



sipen

Boletín Estadístico Trimestral

No. 81

República Dominicana
Julio - Septiembre 2023





BOLETÍN TRIMESTRAL No. 81

República Dominicana
Julio - Septiembre 2023

El Boletín Trimestral es una publicación que aglutina las principales informaciones de las afiliaciones y cotizaciones, beneficios, situación financiera de las administradoras de fondos de pensiones (AFP), inversiones de los fondos, y demás variables que muestran la evolución del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP); así como las actividades más relevantes desarrolladas por nuestra entidad y artículos de interés que contribuyen al desarrollo de la cultura previsional en la República Dominicana.

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETÍN TRIMESTRAL No. 81
30 de septiembre de 2023

Elaboración del boletín:

Dirección de Estudios:

Antonio Giraldi y Clemencia García

Departamento de Análisis y Estadísticas:

Franki Trinidad, Caridad Rodríguez,

Roscel Savery y Alicia Alcántara

Departamento de Investigación:

Isaac Maríñez, María Peláez,

Pietter Regalado y Luis Suárez

Diagramación:

Producciones Somos, S.R.L.

© Superintendencia de Pensiones

Av. México No. 30, Gazcue

Santo Domingo, República Dominicana

Correo electrónico: info@sipen.gob.do

Tel.: 809-688-0018 / 829-688-0018

Fax: 809-688-1500

www.sipen.gob.do

www.educacionprevisional.gob.do

ISSN: 2520-0658

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Misión

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

Visión

Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.

Objeto social

Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno y correcto otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

PRINCIPALES DIRECTIVOS

Francisco A. Torres
Superintendente de Pensiones

Joan Carlo Henríquez Solís
Coordinador Administrativo y Financiero

Guillermo Valera Sánchez
Consultor Jurídico

Antonio María Giraldi
Director de Estudios

Luis Eduardo Valdez
Director de Tecnología de la Información y Comunicación

Amaury Félix Flores
Director Administrativo y Financiero

Diana Pérez Sánchez
Directora Jurídica

Franklin Díaz
Director de Control Operativo

Arianny Pérez
Directora de Finanzas e Inversiones

Priscilla Montás
Directora Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión

Rhoden de León
Director de Control de Beneficios

Zoila Martínez
Directora de Planificación y Desarrollo

Juan Manuel Pérez
Asesor de Proyectos Especiales

CONTENIDO

1.	Presentación	9
	1.1 Siglas y abreviaturas	11
2.	Entorno Internacional	13
	2.1 Noticias internacionales	15
	2.2 Panorama económico global	17
	2.3 Artículo de interés: Evolución de los sistemas de seguridad social: el sistema multipilar	22
3.	Entorno Nacional	27
	3.1 Noticias del Sistema Dominicano de Pensiones.....	29
	3.1.1 Cápsula informativa del Sistema de Reparto	31
	3.2 Panorama económico doméstico	33
	3.3 Análisis de las variables del SDP	39
	3.4 Artículo de interés: Transición demográfica en le República Dominicana y sus implicaciones en el Sistema de Pensiones	45
4.	Cuadros Estadísticos	49
5.	Otras Informaciones	113
6.	Normativa Previsional	119
7.	Glosario	123
	7.1 Glosario previsional	125
	7.2 Glosario económico	131

PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Pensiones, en su misión de proteger los derechos previsionales de los afiliados empleando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), pone a disposición de la ciudadanía la edición No. 81 del Boletín Estadístico Trimestral en la cual resumimos las estadísticas más relevantes del Sistema Previsional durante el tercer trimestre del año 2023, así como artículos y noticias de interés que informan a la ciudadanía de importantes temas relativos a pensiones. En esta edición presentamos los recientes cambios en términos de normativas de pensiones en el país, analizando su potencial efecto sobre el sistema.

En la primera parte de este boletín presentamos la evolución de los principales indicadores económicos y financieros globales, cuyo objetivo es el de explicar cómo estos pudieran impactarnos localmente, así como entender su conexión con los sistemas de pensiones en otros países. Adicionalmente, incluimos noticias relevantes de los sistemas de pensiones a nivel internacional y un artículo de interés sobre el modelo multipilar de pensiones, elaborado por la Dirección de Estudios de la SIPEN.

La segunda parte del boletín, nuestra atención se orienta a la evolución reciente de los indicadores económicos y financieros en República Dominicana, la entrada en vigor de nuevas normativas, explicando su influencia sobre el SDP en este trimestre del año. Una cápsula informativa sobre la evolución del proceso de traspaso en el SDP, elaborada por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) completa el contenido de esta parte.

Finalmente presentamos a su consideración, estadísticas del Sistema Previsional, algunas noticias relevantes a nivel nacional, así como un interesante artículo sobre la implicancia de los cambios demográficos sobre los sistemas de pensiones, elaborado por la Dirección de Estudios.

Constituye nuestro principal interés de que, las informaciones contenidas en este boletín contribuyan al fortalecimiento de la cultura previsional en la República Dominicana, y seguir promoviendo la transparencia como uno de los principales valores institucionales.



Francisco A. Torres
Superintendente de Pensiones

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADAFP: Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones.

AFP: Administradoras de Fondos de Pensiones.

AIOS: Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones.

AISS: Asociación Internacional de la Seguridad Social.

BCRD: Banco Central de la República Dominicana.

CCRyLI: Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CMNR: Comisiones Médicas Nacional y Regionales.

CNSS: Consejo Nacional de Seguridad Social.

CONSAR: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

DGJP: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.

DIDA: Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social.

FIAP: Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

FRED: Repositorio de Datos de la Reserva Federal de San Luis.

IMAE: Indicador Mensual de Actividad Económica.

INPARR: Red Internacional de Investigaciones sobre Pensiones, Envejecimiento y Jubilaciones.

IOPS: Organización Internacional de Supervisores de Pensiones.

MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

OGTIC: Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

ONE: Oficina Nacional de Estadísticas.

SDP: Sistema Dominicano de Pensiones.

SIPEN: Superintendencia de Pensiones.

SISALRIL: Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral.

SUIR: Sistema único de información y proceso de recaudo, distribución y pago.

TCN: Tipo de Cambio Nominal.

TPM: Tasa de Política Monetaria.

WEO: World Economic Outlook.



ENTORNO INTERNACIONAL

Uruguay implementa un nuevo sistema de pensiones que permite jubilarse y seguir trabajando

Con la reforma, los uruguayos, si así lo desean, podrán seguir vinculados al sector laboral después de cumplir los 60 años. Además, la medida iguala las condiciones entre hombres y mujeres para acceder a pensiones en casos de fallecimiento de familiares y facilita los pagos al sistema de seguridad social. Según Alfredo Cabrero, presidente del Banco de Previsión Social (BPS), esta medida beneficiará a unas 600,000 personas que

quieran disponer de estas modificaciones en el nuevo sistema. Con esta reforma se igualan las condiciones de hombres y mujeres para acceder a pensiones en el caso de fallecimiento de familiares, y los hijos podrá cobrar pensión hasta los 23 años. Esta medida también determina tres modalidades para lo que denomina "envejecimiento activo" y engloba las características para seguir en el mercado laboral. [Ver artículo completo.](#)

Moody's pide a España más ajustes en el sistema de pensiones para evitar un deterioro de su calificación crediticia

Moody's, la agencia estadounidense de calificación advierte que el envejecimiento y la revalorización de las pensiones con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) restarán efectividad a la reforma de Escrivá. La agencia avisó que, si España no hace ajustes en materia de pensiones, el déficit del sistema ejercerá presiones sobre el perfil crediticio del país desde finales de esta década,

ya que dificultaría su financiación en los mercados al encarecer sus emisiones de deuda. Ante esta alerta, los analistas de la agencia sugieren, como algo positivo, la adopción de nuevas medidas de ahorro para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sistema de pensiones. [Ver artículo completo.](#)

Chile alista nuevas indicaciones para la reforma previsional del sistema de pensiones

A finales de septiembre, el Gobierno de Chile presentará las indicaciones a la reforma previsional, con un cambio sustancial luego de los desacuerdos que ha tenido con la oposición. Se propondrá destinar 4 % de la nueva cotización con cargo al empleador al seguro social para elevar las pensiones de los jubilados actuales, y 2 % a las cuentas

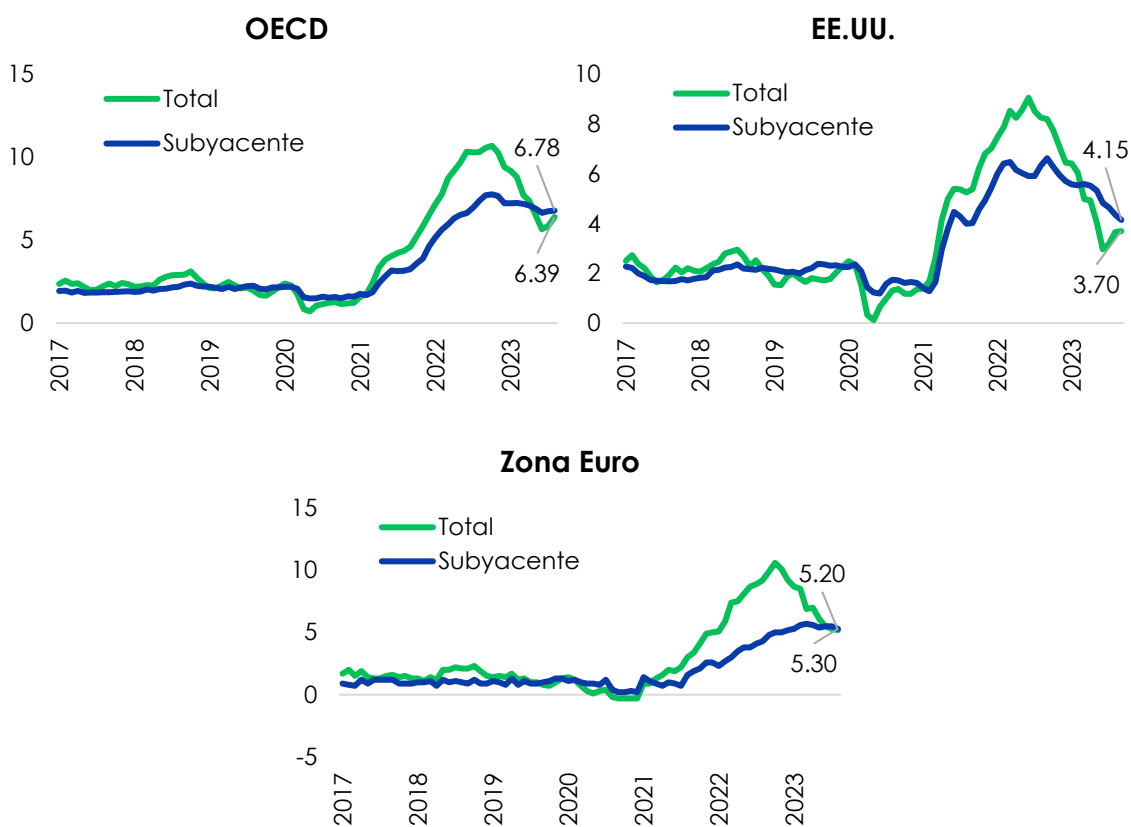
de cotización individual manejadas por las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP). La idea del Gobierno de Boric, actual presidente chileno, es ingresar las indicaciones a la reforma a finales de septiembre, para despachar el proyecto de la Cámara de Diputados al Senado entre octubre y noviembre. [Ver artículo completo.](#)

PANORAMA ECONÓMICO GLOBAL

El tercer trimestre del año 2023 mantiene un panorama moderadamente estable. La economía mundial ha mostrado resiliencia y una estabilización continua en los primeros trimestres del año, con una desaceleración de la inflación hacia las metas de las autoridades monetarias

y un crecimiento económico moderado. Esto reflejado en la serie histórica de las tasas de interés de referencia o de política monetaria (TPM), cuya pendiente se hace más suave en los últimos meses en las economías globales (gráfica 2.2.2).

Gráfica 2.2.1
Panorama inflacionario en países de la OCDE
(2017-2023)



Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

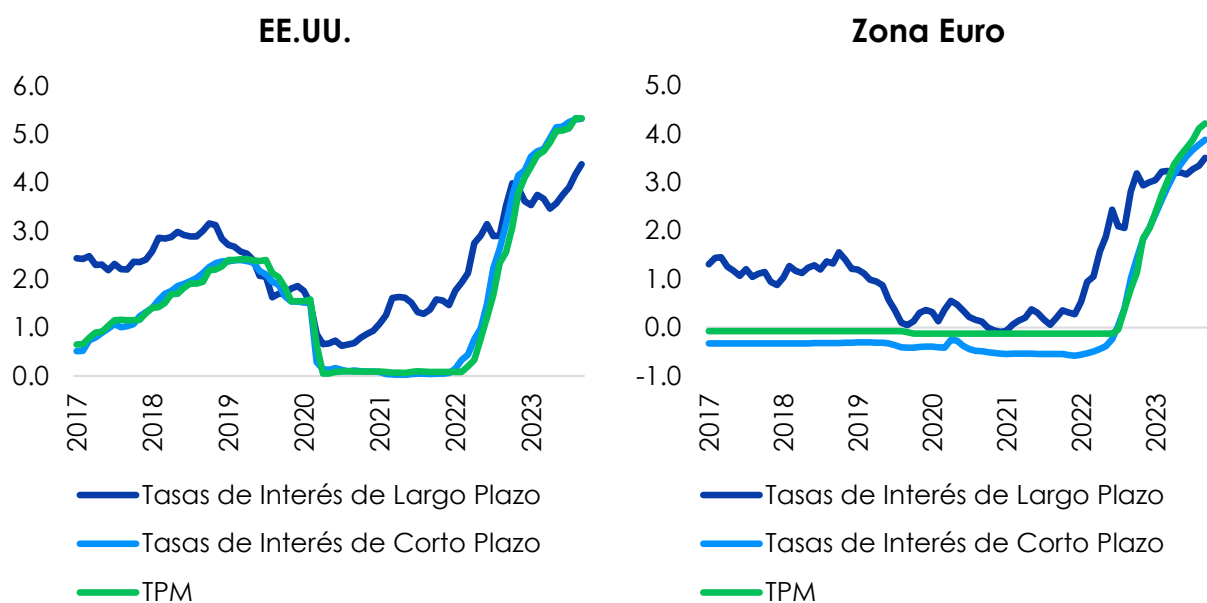
Por otro lado, aun cuando la economía global ha tenido un desempeño moderadamente positivo durante el tercer trimestre del año, en las economías avanzadas las posturas contractivas siguen manteniéndose por parte de los bancos centrales, en virtud de que las inflaciones en algunas regiones superan sus respectivas metas (gráfica 2.2.1). Esta postura contractiva de la política monetaria adoptada por las autoridades se ha reflejado en mayores tasas de interés, tanto de corto como de largo plazo de los activos finan-

cieros en las diferentes economías, disminuyendo el precio de mercado de estos (gráfica 2.2.2).

A pesar de estas medidas monetarias contractivas, los mercados financieros mantienen su estabilidad, los índices de volatilidad y condiciones financieras de EE. UU. mantienen la tendencia a la baja que se observa desde principio del año 2023, indicando una menor volatilidad de los mercados acompañado de condiciones financieras más holgadas (gráfica 2.2.3).

Gráfica 2.2.2

Tasas de interés de largo, corto plazo y TPM
(2017-2023)

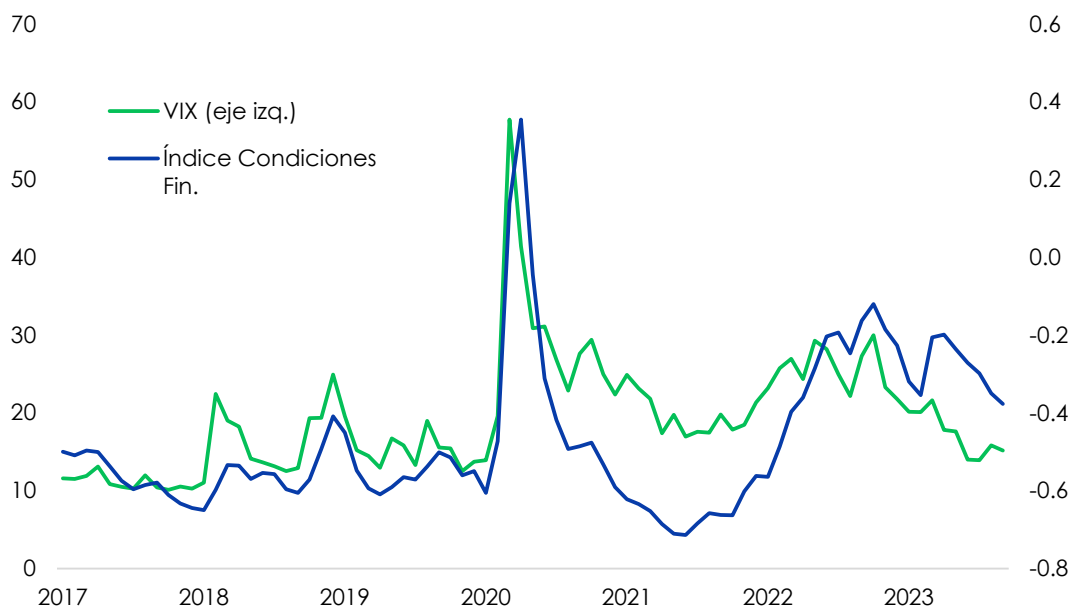


Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE y FRED.

En ese sentido, en su Informe sobre Perspectivas de la Economía Mundial (gráfica 2.2.4), el Fondo Monetario Internacional (FMI) tras un crecimiento de 3.5 % en el 2022, prevé un crecimiento para la economía mundial en torno a 3 % para 2023 y un 2.9 % para el 2024. Aun así, esta proyección presenta un ajuste a la baja con respecto a las proyecciones de julio, debido a la ralentización del crecimiento observado de las economías desarrolladas particularmente con la debilitación del sector manufacturero. Esta desaceleración en el crecimiento mundial con respecto a 2022 sería guiada por un menor dinamismo en las economías avanzadas, las cuales se espera que crezcan en torno

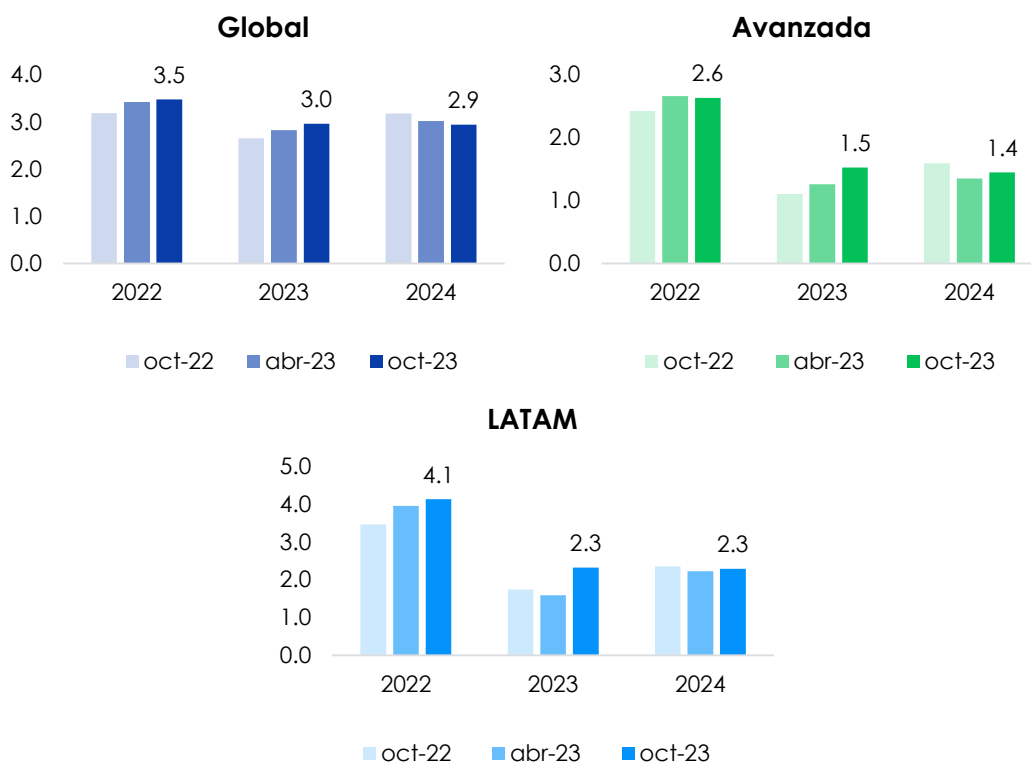
a un 1.5 % en 2023 (2.7 % en 2022). Por su lado, las perspectivas de crecimiento para las economías emergentes son de una desaceleración moderada, pasando de 4.1 % en el 2022 a 4.0 % en el 2023. Esto con divergencias regionales para Latinoamérica y el Caribe, Medio Oriente y Asia Central, y África Subsahariana, se proyecta que el crecimiento caiga con respecto al 2022 a 2.3 %, 2.0 % y 3.3 % respectivamente. En el caso latinoamericano la desaceleración junto con el efecto de políticas monetarias, un sector externo más débil y bajos precios de productos básicos, se proyecta el crecimiento regional estable en 2.3 % para 2023 y 2024.

Gráfica 2.2.3
 índice de volatilidad y condiciones financieras EE. UU.
 (2017-2023)



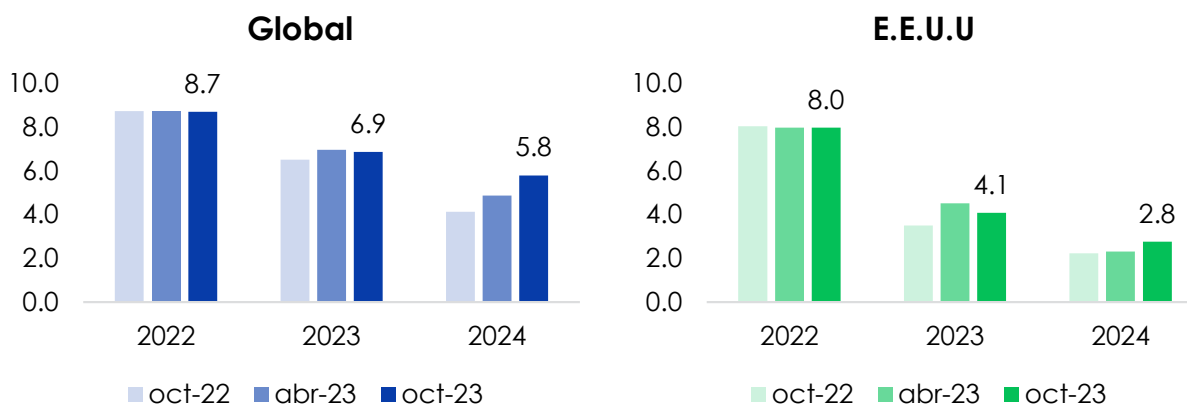
Fuente: elaboración propia con datos de FRED.

Gráfica 2.2.4
 Perspectivas de crecimiento económico del FMI
 (2023-2024)



Fuente: elaboración propia con datos de WEO, octubre 2023.

Gráfica 2.2.5
 Perspectiva de inflación del FMI
 (2017-2023)



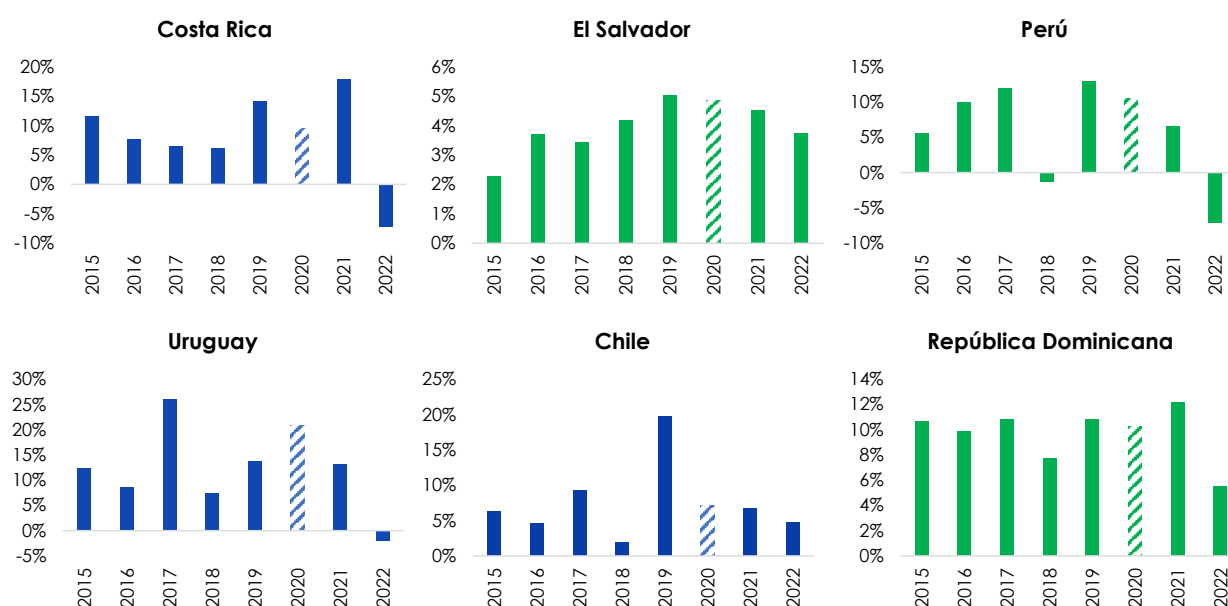
Fuente: elaboración propia con datos de WEO, octubre 2023.

Por el lado de los fondos de pensiones al cierre del año 2022, vimos una disminución considerable de la rentabilidad en la región de Latinoamérica y el Caribe (gráfica 2.2.6). Entre varias causas se pueden listar el aumento de la volatilidad y deterioro relativo de las condiciones financieras en los mercados internacionales

durante este año, el proceso inflacionario y la política monetaria que impactó los precios de los activos en el corto plazo y las condiciones financieras de los propios países de la región, que en 2022 mantenían mayores spreads con respecto a las tasas de los bonos del Tesoro de EE. UU. (ver gráfica 3.2.4).

Gráfica 2.2.6

Rentabilidad nominal últimos 12 meses al cierre del año, de los fondos de pensiones (2015-2022)



Fuente: elaboración propia con datos de la FIAP.

Pese a esto, el panorama financiero es más favorable en 2023, con una inflación desacelerando, subidas de tasa menos agudas, con precios de los activos relativamente estables y recuperando valor en el tiempo, acompañados de mayores intereses y mejores condiciones

financieras tanto en los mercados internacionales como una mejor posición frente a los bonos del Tesoro. Estas condiciones sugieren un repunte en las rentabilidades de los fondos de pensiones en la región.

EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL: EL SISTEMA MULTIPILAR

Autor: María Peláez¹
Septiembre, 2023

Históricamente la adaptabilidad de los sistemas de seguridad social alrededor del mundo ha representado un reto para mantener o mejorar los principios que aseguran el buen funcionamiento del sistema, esto de cara a las mejoras en la esperanza de vida, en las tasas de mortalidad y la caída en las tasas de natalidad que vienen dadas por transiciones demográficas naturales. Debido a estos cambios, diversos organismos internacionales, como el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, han diseñado Modelos de Sistema de Pensión basado en un enfoque Multipilar que se adapten a las estructuras poblacionales modernas, con la finalidad de proveer mejores beneficios a los pensionados y mitigar posibles riesgos futuros.

El concepto de Sistema Multipilar de Pensiones tiene como idea principal la posibilidad de combinar un conjunto de instrumentos de protección social, donde cada uno desempeña una o más funciones, para garantizar los objetivos de un sistema de pensiones², proveyendo mayor seguridad ante riesgos económicos y políticos, y ofreciendo mayor flexibilidad al afiliado.

Variantes del Sistema Multipilar y sus principios

Dependiendo de la filosofía empleado por cada organismo, el diseño del sistema puede variar en estructura y en la cantidad de pilares. Sin embargo, el objetivo final y los principios fundamentales se mantienen en los diferentes modelos, y los diferentes pilares se podrían agrupar en tres grandes grupos: pilares públicos, generalmente manejados bajo la modalidad de beneficio definido y transferencias no financieras, su target es asegurar un estándar de vida básico; pilares privados que suelen diseñarse como contribución definida para reducir riesgos relacionados a la sostenibilidad y, por último, los pilares voluntarios que complementan el resto de los pilares con contribuciones definidas opcionales.

Para fines de este estudio definiremos la estructura diseñada por el Banco Mundial, la cual consta de 5 pilares:

Pilar 0: Está dirigido específicamente a reducir la pobreza en la población envejeciente, proveyendo un nivel mínimo de protección, principalmente para la población más vulnerable. Este beneficio es

1. Las opiniones expresadas son responsabilidad única del autor, y no representan la visión de la SIPEN.

2. Durán-Valverde, F. & International Labor Organization. (s. f.). El Modelo Multipilar de Pensiones de la OIT: Construyendo sistemas de pensiones equitativos y sostenibles. International Labor Organization. Recuperado 18 de octubre de 2023, de <https://www.social-protection.org/gimi/gess/RessourcePDF.action?id=55495>

considerado como “asistencia social” y, por lo general, es financiado por el gobierno.

Pilar 1: Su objetivo es reemplazar una porción de los ingresos previos al retiro y mitigar los riesgos de miopía, bajo ingreso y falta de ahorro planificado que enfrentan los cotizantes. Por lo general, este pilar es público y se financia a través de un sistema de beneficio definido.

Pilar 2: Este pilar suele ser privado y está financiado a través de cuentas de capitalización individual, al igual que el pilar 1, busca reemplazar una porción del ingreso y reducir el riesgo de miopía, pero también propicia el crecimiento de los mercados de inversiones y diversifica riesgos para el afiliado.

Pilar 3: Este pilar suele ser privado, de capitalización individual y es voluntario. Por otro lado, corrige ciertas rigideces en el resto de los pilares, lo que permite al cotizante con mayor capacidad adquisitiva para asegurar un mejor ingreso al retiro.

Pilar 4: Este último pilar es no financiero y contempla el acceso a distintas formas de asistencia social que abarca desde acceso a servicios de salud, medicamentos y vivienda, hasta bonos de comida, bienes y servicios del hogar, por ejemplo, para el caso dominicano, Bono Luz y Bono Gas.

Tanto esta como otras estructuras de sistemas de pensiones son evaluados en base a los principios que responden al cumplimiento de su principal objetivo: Garantizar la Protección Social. Estos principios se pueden resumir como sigue:

- Un sistema universal y adecuado garantiza la seguridad social como un derecho humano sin discriminación.
- Un sistema financiable es asequible, está dentro de la capacidad financiera de los individuos y de la sociedad, y no desplaza otras necesidades sociales ni tiene consecuencias fiscales.
- Un sistema sostenible puede afrontar los costos de la seguridad social y garantiza esta capacidad en el futuro previsible, bajo supuestos razonables.
- Un sistema equitativo redistribuye ingresos de una manera consistente con las preferencias de la sociedad, sin gravar a los trabajadores o jubilados externos al sistema.
- Un sistema predecible provee beneficios establecidos por ley, no sujetos a discreción de los responsables. Incluyen ajustes salariales considerando intereses generados, variaciones en el nivel de precios y riesgos de longevidad.
- Un sistema sólido puede resistir choques importantes, incluidos los de la volatilidad económica, demográfica y política.

Entorno internacional

En Europa, principalmente, los sistemas de seguridad social en los últimos 30 años han sufrido reformas sustanciales, esto debido principalmente a mejoras significativas en la esperanza de vida y la reducción considerable en la tasa de

natalidad, lo que ha incrementado la tasa de dependencia³. Los sistemas heredados por muchos de estos países eran de reparto puro con unas tasas de reemplazo elevadas y beneficios generosos que se hicieron insostenibles con los cambios mencionados en los indicadores demográficos.

Las reformas en Europa han dado como resultado algunos de los mejores sistemas de pensiones del mundo, como el sistema neerlandés y el irlandés, que han logrado ejecutar el sistema multipilar trasladando parte de la carga fiscal a las tasas de contribución y proporcionando una red

de seguridad que beneficia a toda la población.

En el caso de Latinoamérica, estas reformas siguen en proceso. En países como Chile, Bolivia, México y República Dominicana hemos migrado hacia sistemas de capitalización individual a partir de los años 80's (en nuestro caso 2003), previendo posibles cambios en la composición demográfica, y en miras a mejorar la sostenibilidad financiera. Actualmente algunos de estos países están en proceso de reforma para adaptarse a un sistema multipilar y otros como Uruguay y Costa Rica ya alcanzaron este punto.

Gráfica 1

Estructura multipilar de los sistemas de pensiones

País	Resumen por Pilar				
	Pilar 0	Pilar 1	Pilar 2	Pilar 3	Pilar 4
Bolivia	Universal no contributivo	CD	-	-	Si
Costa Rica	Focalizado no contributivo	CD	CD	Si	Si
Uruguay	Focalizado no contributivo	BD	CD	Si	Si
Países Bajos	Universal parcialmente financiado por contribuciones	Mixto	-	Si	Si
Alemania	-	BD	-	Si	Si
Islandia	Focalizado no contributivo	CD	-	Si	Si
México	Focalizado no contributivo	CD	-	Si	Si
Chile	Focalizado no contributivo	CD	-	Si	Si
Rep. Dom.	Focalizado no contributivo	CD	-	Si	Si

BD: Beneficio Definido
CD: Contribución Definida

Fuente: Elaboración propia, datos de la OECD y la IOPS.

3. Este índice demográfico se obtiene al dividir la cantidad de personas en edad de retiro entre el total de Población en Edad de Trabajar (PET), hace referencia al porcentaje de la población envejeciente que depende de la población activa.

A pesar de que nuestro sistema actual no fue diseñado a priori como un sistema multipilar, si no más bien un sistema de capitalización individual que contempla programas solidarios redistributivos, el Sistema Dominicano de Pensiones cumple con casi todos los pilares que define la metodología del Banco Mundial (ver Tabla 1). Esto nos da una idea de cómo nos encontramos con respecto a otros países, en términos de lograr un sistema inclusivo y amplio que sea resistente a los cambios naturales que sufre la composición de la población a través del tiempo.

En conclusión, los retos que enfrenta una sociedad moderna, considerando las transiciones demográficas, dan a relucir la necesidad de mejores sistemas de seguridad social. Estos sistemas deben

garantizar un ingreso estable durante la vejez, y a la vez favorecer la inclusión de ciertos grupos sociales como los trabajadores por cuenta propia y los envejecientes en estado de pobreza que no lograron insertarse en el mercado laboral formal. Esta necesidad está moviendo los países a adoptar sistemas que abarquen distintas aristas, mejorando la cobertura y la estabilidad de estos. El sistema multipilar es sin duda una opción a considerar, ya que no solo brinda una variedad de opciones que permiten la inclusión de nuevos grupos, sino que también permite abordar de diversas formas esa universalidad que es una prioridad para toda la ciudadanía, especialmente considerando que la seguridad social es un derecho constitucional.



ENTORNO
NACIONAL



Inversiones de fondos de pensiones tienen impacto positivo en el sector turismo

En el seminario “Oportunidades para el sector turismo”, que tuvo lugar durante la clausura de la Exposición Comercial Asonahores 2023, el superintendente de Pensiones, Francisco A. Torres, expresó que el sector turismo es uno de los más beneficiados en cuanto a financiación por los fondos de pensiones, así como el tercero en actividad económica con mayor número de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones.

El superintendente también destacó que el sistema de pensiones y el sector turismo están relacionados por una serie de proyectos financiados por los fondos de pensiones, como la construcción y remodelación de infraestructuras turísticas, desarrollo de proyectos de lujo, operación, mantenimiento y expansión de redes viales, y desarrollo de nuevos polos turísticos, siendo el más reciente Pedernales. [Ver artículo completo.](#)

Acciones de César Iglesias diversifican oportunidades de inversión de fondos de pensiones

En agosto 2023, con la autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y cumpliendo con los requisitos regulatorios de inversión, la empresa nacional César Iglesias colocó el 30% de sus acciones en venta al público. Esto presenta una oportunidad de diversificación en los fondos de pensiones. Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) podrán diversificar sus portafolios de inversión mediante la primera emisión de

oferta pública de acciones de la empresa César Iglesias. Esto fue catalogado como positivo por el superintendente de Pensiones, Francisco A. Torres, quien destacó que esta emisión de oferta pública de acciones marca el inicio de un camino que será muy provechoso, que en el largo plazo contribuyen con la rentabilidad de las Cuentas de Capitalización Individual (CCI). [Ver artículo completo.](#)

SIPEN y ADAFP firman acuerdo de coordinación para robustecer la educación previsional

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) firmaron un acuerdo de coordinación educativa con el objetivo de fomentar la educación previsional con impacto masivo. Estas instituciones se unen para trabajar en conjunto estrategias pensadas en el

empoderamiento de todos los afiliados al sistema de capitalización individual y público general. Esta iniciativa se basa en el mandato legal que tiene la SIPEN de impulsar las acciones necesarias para que todos los dominicanos se mantengan informados y educados sobre los beneficios del sistema previsional. [Ver artículo completo.](#)

CÁPSULA INFORMATIVA

DEL SISTEMA DE REPARTO

Evolución del proceso de traspaso del sistema de Capitalización Individual al Sistema de Reparto

Con la entrada en vigor de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, se inicia el Sistema de Capitalización Individual (SCI), conformado por sociedades financieras llamadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; en el cual ingresó un gran porcentaje de trabajadores del sector público y el sector privado en su totalidad. Los trabajadores del sector público contaban ya con derechos adquiridos para fines de jubilación

en el Sistema de Reparto (SR) regulado por la ley 379-81, sin embargo, la referida ley 87-01 no contempló el mecanismo de retorno al Sistema de Reparto.

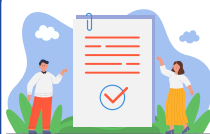
Por tales motivos, el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), entidad pública autónoma, órgano superior del Sistema, ha emitido diversas normas complementarias para crear y regular el proceso de traspaso del Sistema de Capitalización Individual al Sistema de Reparto, a través de las siguientes resoluciones:

Resolución CNSS 189-06, del año 2008



- Plazo de 6 meses para solicitar el traspaso a partir de la emisión de esta resolución.
- Estar afiliado a una AFP.
- Que el solicitante no firmara contrato de afiliación.
- Llenar el formulario de solicitud de traspaso.
- Tener un mínimo de 15 años de servicio al Estado, al entrar en vigor la Ley núm. 87-01.
- Tener un mínimo de 45 años al momento de entrar en vigor la Ley núm. 87-01.

Resolución CNSS 289-03, del año 2012



- Estar afiliado a una AFP.
- Que la afiliación sea automática o voluntaria.
- Llenar el formulario de solicitud de traspaso.
- Tener derechos adquiridos para jubilación en el sistema de reparto.
- Tener un mínimo de 45 años al momento de entrar en vigor la Ley núm. 87-01

Resolución CNSS 552-05, del año 2022



- Estar afiliado a una AFP.
- Que la afiliación sea automática o voluntaria.
- Llenar el formulario de solicitud de traspaso.
- Tener derechos adquiridos para jubilación en el sistema de reparto.
- Tener un mínimo de 44 años al próximo cumpleaños, cuando entró en vigor la Ley núm. 87-01.

Resolución CNSS 572-07, del año 2023



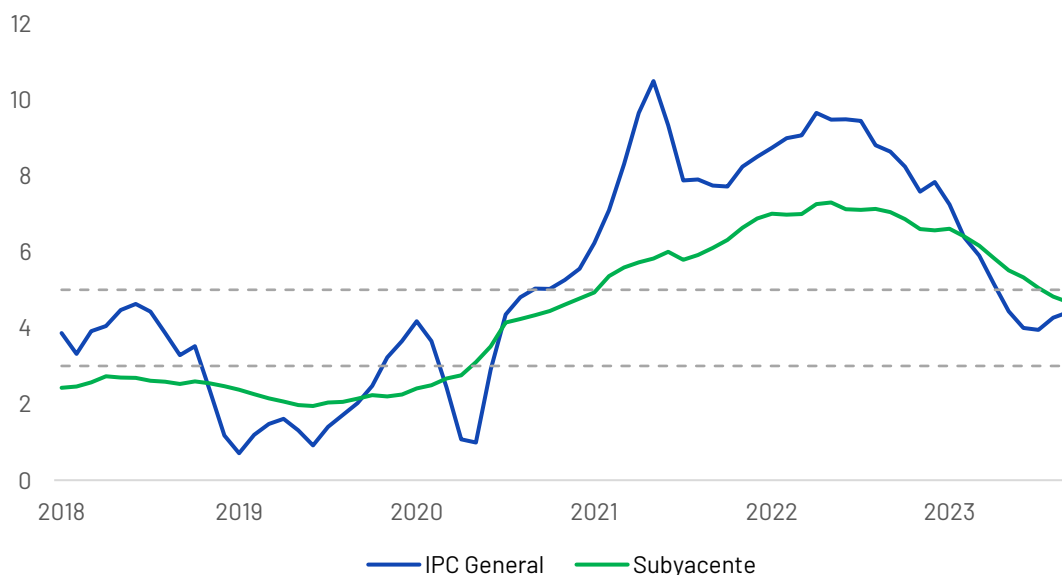
- Estar afiliado a una AFP.
- Que la afiliación sea automática o voluntaria.
- Llenar el formulario de solicitud de traspaso.
- Tener derechos adquiridos para jubilación en el sistema de reparto.
- Elimina el requisito de edad cumplida al momento de entrar en vigor la Ley núm. 87-01

PANORAMA ECONÓMICO DOMÉSTICO

Los principales indicadores para la economía dominicana durante el tercer trimestre del 2023 han tenido una dinámica ligeramente distinta a las observadas en los primeros dos trimestres del año. Por un lado, la inflación anual presentó un ligero aumento en septiembre, ubicándose en torno al centro del rango meta

para ese mes (gráfica 3.2.1). Asimismo, la inflación subyacente, un predictor importante de la inflación futura, ha permanecido desacelerando durante el mismo período. Al mes de septiembre, la inflación subyacente anual se situó en 4.68 %, cercana al límite superior del rango meta establecido por el BCRD (4 % ± 1 %).

Gráfica 3.2.1
Evolución de la inflación en República Dominicana

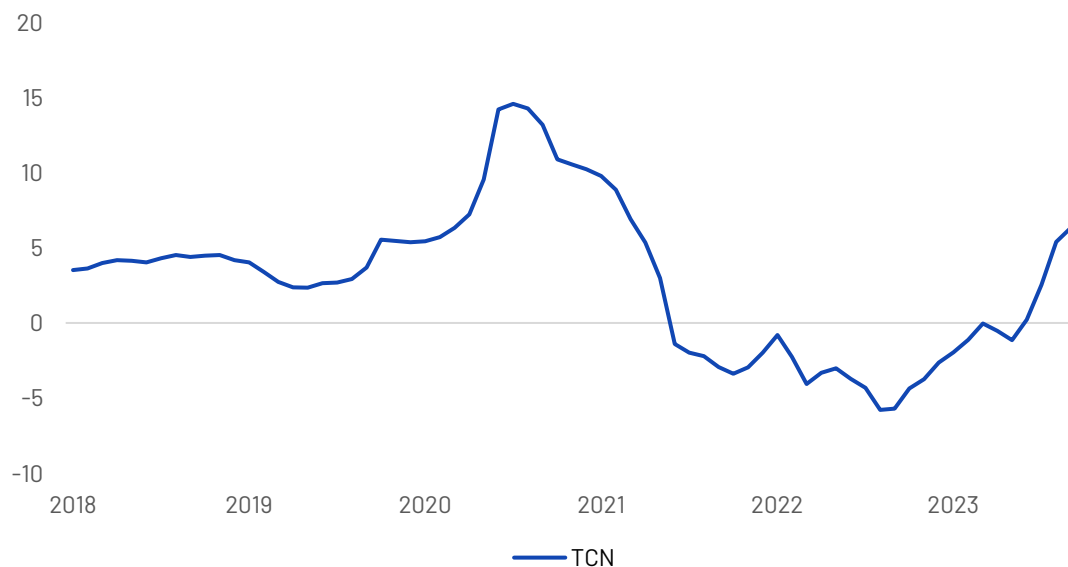


Fuente: elaboración propia con datos del BCRD.

Este ligero aumento en la inflación general dominicana ha sido consistente con el entorno macroeconómico observado durante el primer semestre del año. La depreciación observada en el tipo de cambio nominal (TCN), que aún se mantiene a

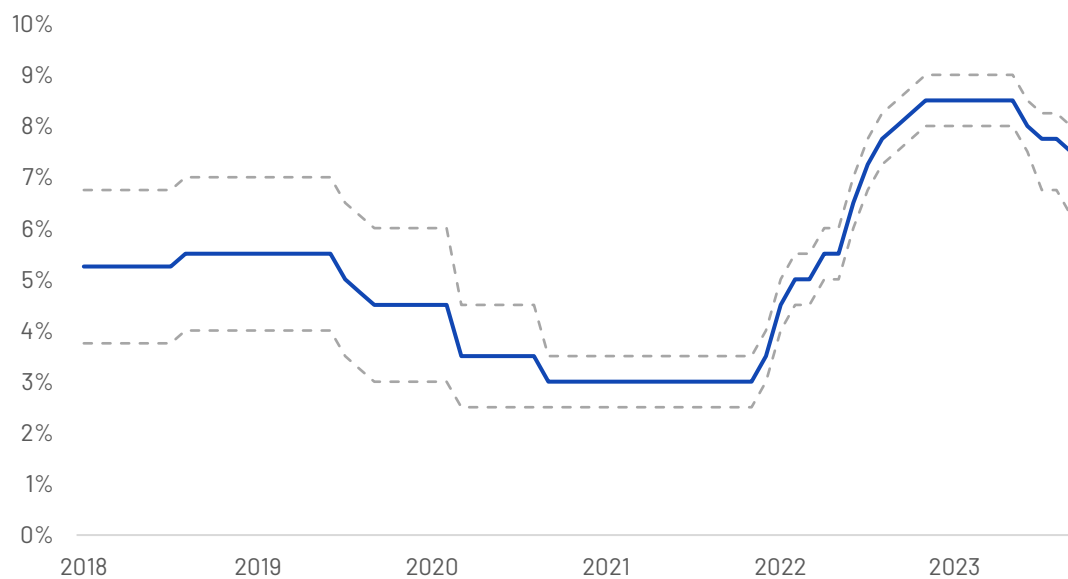
septiembre 2023 (gráfica 3.2.2), y la postura contractiva de la política monetaria adoptada por el BCRD desde 2022 que ha venido revirtiéndose hacia el tercer trimestre de 2023 (gráfica 3.2.3).

Gráfica 3.2.2
Evolución del tipo de cambio nominal (Variación anual en %)



Fuente: elaboración propia con datos del BCRD.

Gráfica 3.2.3
Tasa de Política Monetaria y Corredor de Tasas de interés del BCRD

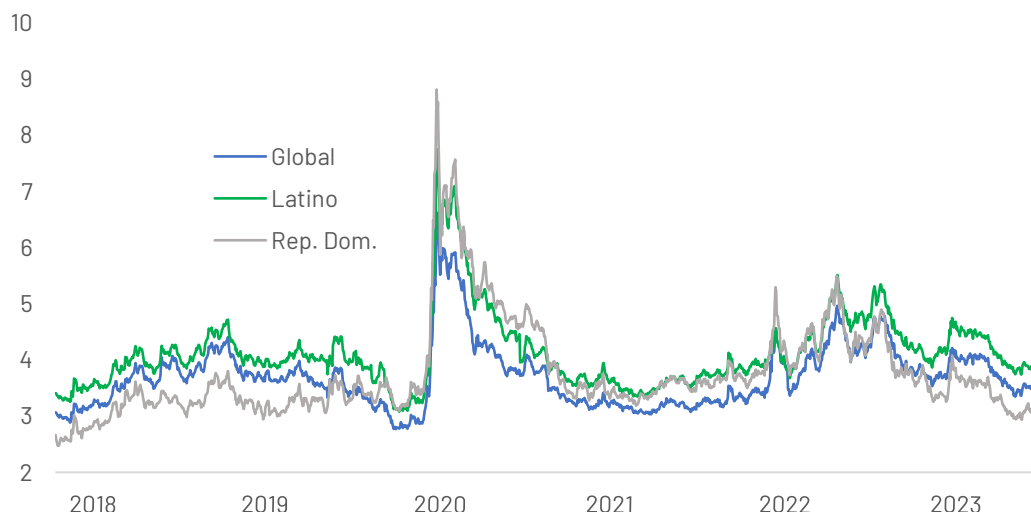


Fuente: elaboración propia con datos del BCRD.

Sin embargo, la evolución reciente de la inflación y las condiciones económicas domésticas y externas, provocaron un cambio de postura por parte de las autoridades monetarias disminuyendo su tasa

de política monetaria (TPM) en 25 puntos base durante los meses de agosto y septiembre, y liberando liquidez a través del encaje legal.

Gráfica 3.2.4
Evolución Spread del EMBI (%)



Fuente: elaboración propia con datos del BCRD.

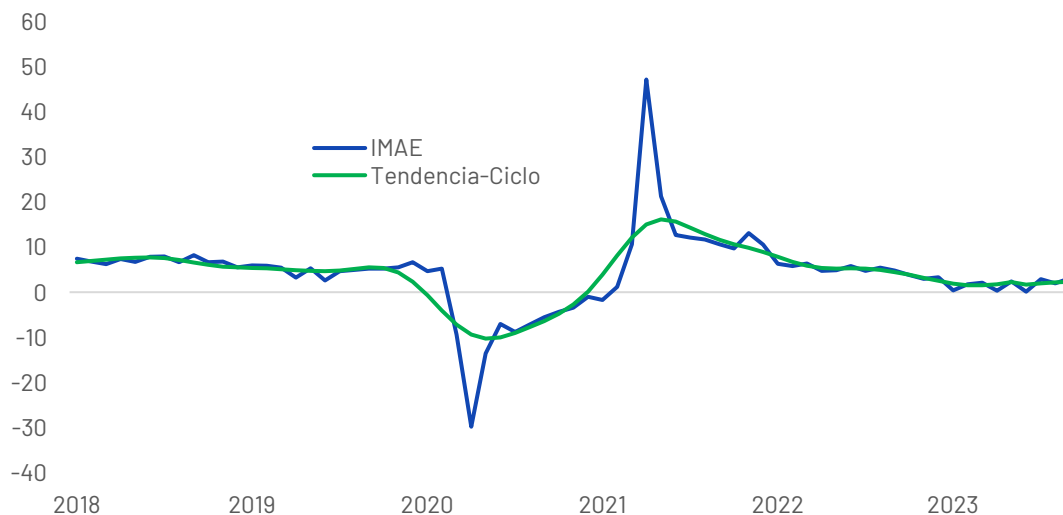
Por su lado, el riesgo país en las economías emergentes medido a través del spread del EMBI¹, se mantiene estable y en torno a su promedio postpandemia (gráfica 3.2.4). Esto es consistente con la evolución de la volatilidad en los mercados financieros internacionales, como se menciona en el Panorama Global. Este contexto financiero y monetario, así como inflacionario cada vez más estable, plantea un escenario para la estabilización de los mercados financieros y, en consecuencia, expectativas optimistas para la rentabilidad de los fondos de inversión.

Igualmente, la expansión de la actividad económica medida por el Indicador

Mensual de Actividad Económica (IMAE) presentó una expansión acumulada de 1.7 % durante los primeros nueve meses del año, lo que se ubica por debajo de su promedio histórico (gráfica 3.2.5), llevando a una revisión a la baja del crecimiento esperado al cierre de año, pasando de 4 % a 3 % para 2023 (Tabla 3.2.1). Esta leve expansión en la actividad económica durante el 2023 se ha reflejado de igual manera en los indicadores del mercado laboral, donde la tasa de desempleo aumentó 40 puntos básicos durante el primer trimestre del año, pasando de 5.2 % en el primer trimestre del 2023 a 5.6 % en el segundo trimestre de 2023 (gráfica 3.2.6).

1. El Emerging Markets Bond Index (EMBI) es un índice calculado por JP Morgan Chase que mide la diferencia entre la tasa de interés que un país debe de pagar por emitir deuda en el exterior con respecto al rédito que pagan los bonos norteamericanos, considerados los bonos gubernamentales libres de riesgo. De modo que refleja el riesgo país, también refleja la probabilidad de que una nación incumpla con el pago de la deuda o de los intereses.

Gráfica 3.2.5
Evolución del IMAE (Variación anual en %)

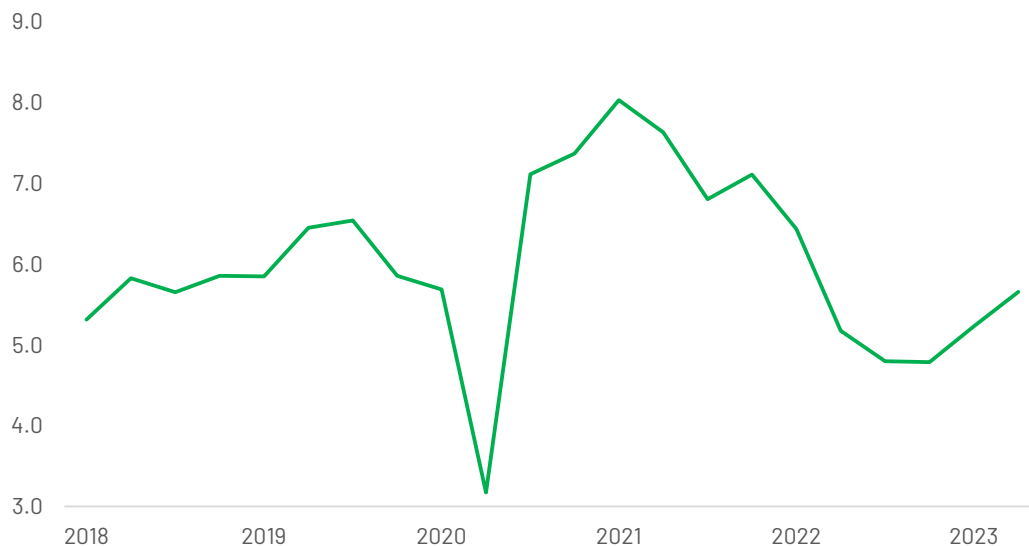


Fuente: elaboración propia con datos del BCRD.

Sin embargo, el impulso de la política monetaria debe reflejarse en un mayor dinamismo en la actividad económica para el año 2024, por consiguiente, en los indicadores del mercado laboral. Esto se refleja en las perspectivas de crecimiento por parte de las autoridades, quienes proyectan un crecimiento económico en

torno a 4.8 % para el cierre del próximo año (Tabla 3.2.1). Asimismo, una mejora en el crecimiento económico se reflejará en un mejor desempeño del mercado laboral, específicamente por el lado del empleo agregado, dada la estrecha relación entre estas variables (gráfica 3.2.7).

Gráfica 3.2.6
Tasa de desocupación abierta (%)



Fuente: elaboración propia con datos del BCRD.

Tabla 3.2.1
Resumen del panorama macroeconómico 2023-2024

	2022	2023	2024
Crecimiento del PIB real	4.9	3.00	4.8
Inflación (promedio)	8.8	4.75	4.00
Inflación (diciembre)	7.8	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	55.1	56.60	60.25
Tasa de variación (%)	-3.7	2.64	6.45

Fuente: MEPyD, 2023

Gráfica 3.2.7
Crecimiento de la cantidad de cotizantes vs IMAE



Fuente: elaboración propia en base a los datos de UNIPAGO y BCRD.

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES DEL SDP

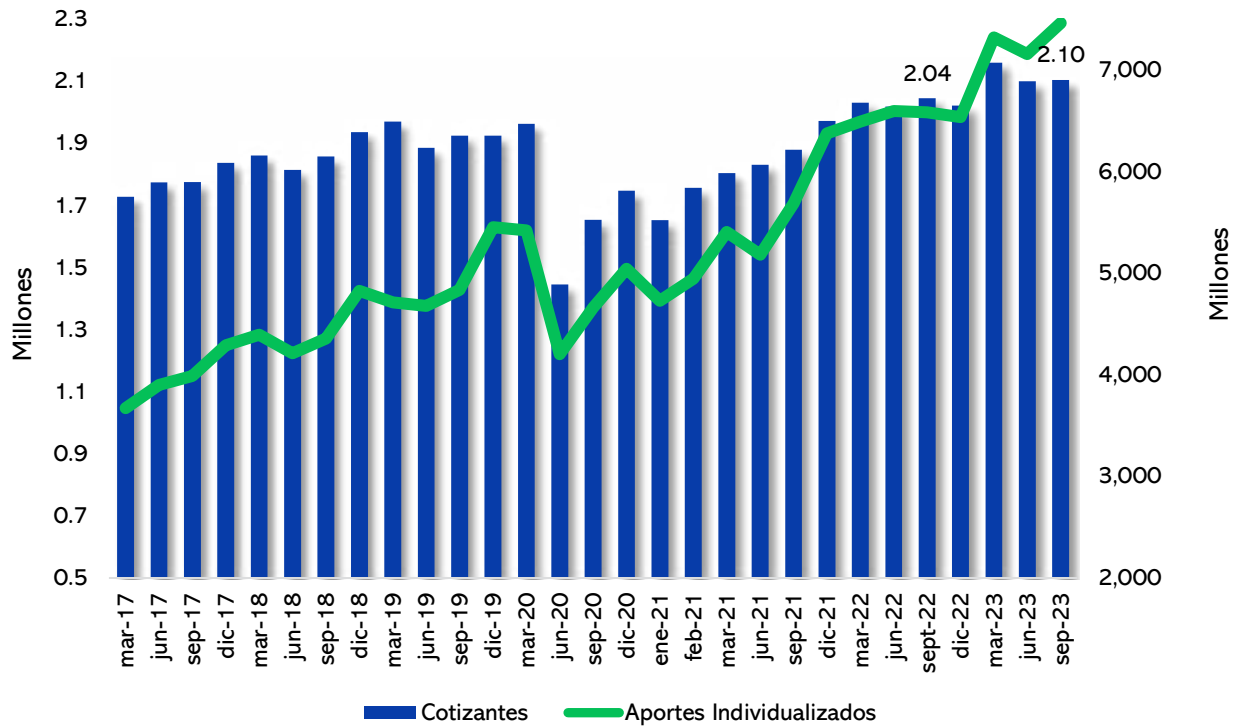
En República Dominicana, la dinámica de los cotizantes del SDP ha evolucionado en línea con el crecimiento del IMAE durante los últimos años (ver gráfica 3.2.7). Sin embargo, el IMAE presenta una tasa de crecimiento interanual promedio más acelerada con respecto a la de los cotizantes, siendo un 4.7 % y 4.5 % respectivamente. En ese sentido, la gráfica 3.2.7 nos muestra el comportamiento, evidenciando una tendencia similar durante los años 2015-2023 incluyendo la recuperación post-covid. A pesar de la similitud en el ciclo de crecimiento de ambas variables, para el caso del IMAE existen otros factores que influyen pero que no afectan de manera directa al crecimiento de los cotizantes del SDP.

Como se puede apreciar en la gráfica 3.3.1, el número de cotizantes del SDP tuvo un pico en el primer trimestre del 2023 donde alcanzó su máximo histórico de 2,159,049 cotizantes, y desde

entonces el número de cotizantes ha decrecido sin recuperarse. A pesar de esta realidad, los montos de los aportes individuales continúan la tendencia de crecimiento, alcanzando en septiembre 2023 un total de RD\$7,461 millones.

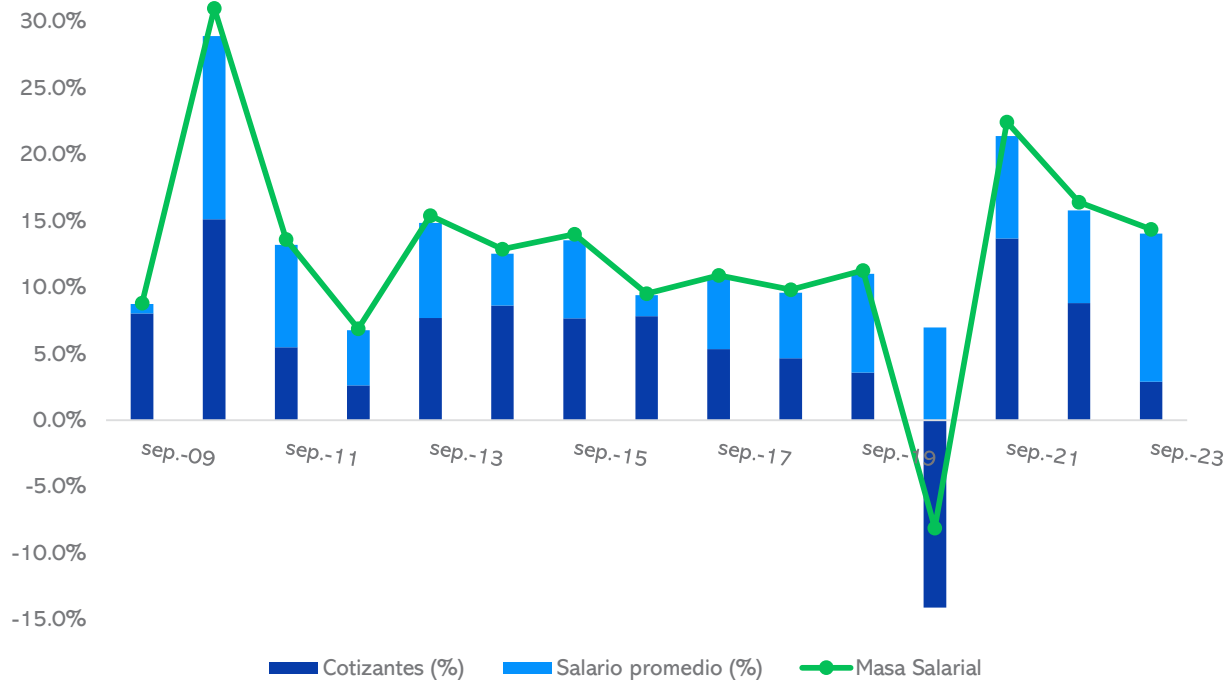
Para explicar este crecimiento significativo en las recaudaciones (a pesar del decrecimiento antes mencionado) debemos enfocarnos en el aumento progresivo que ha tenido el salario promedio cotizable. En la gráfica 3.3.2, mostramos como el crecimiento de la masa salarial se debe, en mayor proporción, al aumento del salario promedio cotizable. Para septiembre 2023, el crecimiento interanual de la masa salarial fue de 14.4 %, donde el 77 % de este crecimiento se explica por el crecimiento del salario promedio cotizable, revirtiendo una tendencia histórica que se explica en mayor medida por el crecimiento de los cotizantes.

Gráfica 3.3.1
Cantidad de cotizantes y recaudación individualizada por trimestre (2017 - 2023)



Fuente: elaboración propia con datos de UNIPAGO.

Gráfica 3.3.2
Evolución de la masa salarial, septiembre 2009- septiembre 2023 (v.a. %)

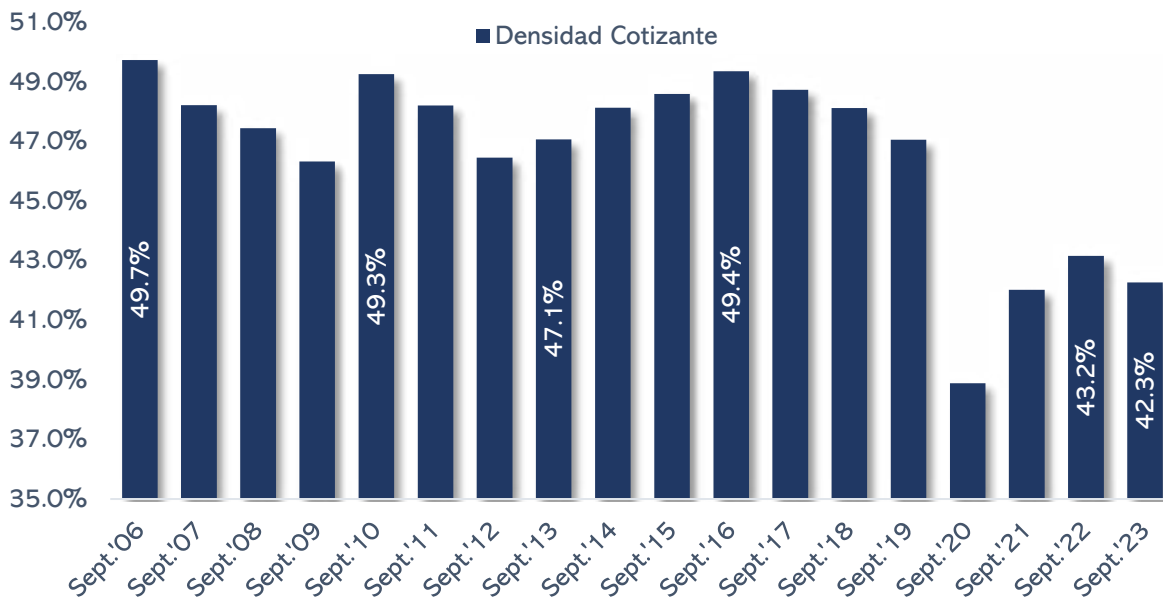


Fuente: elaboración propia con datos de UNIPAGO.

Analizando las tasas de crecimiento de los afiliados y cotizantes del SDP, podemos apreciar que en el periodo post pandemia el crecimiento de los afiliados se ha recuperado y mantiene su promedio en un 5.8 %, en cambio la tasa de crecimiento de los cotizantes presenta un menor crecimiento, promediando un 5.2 %

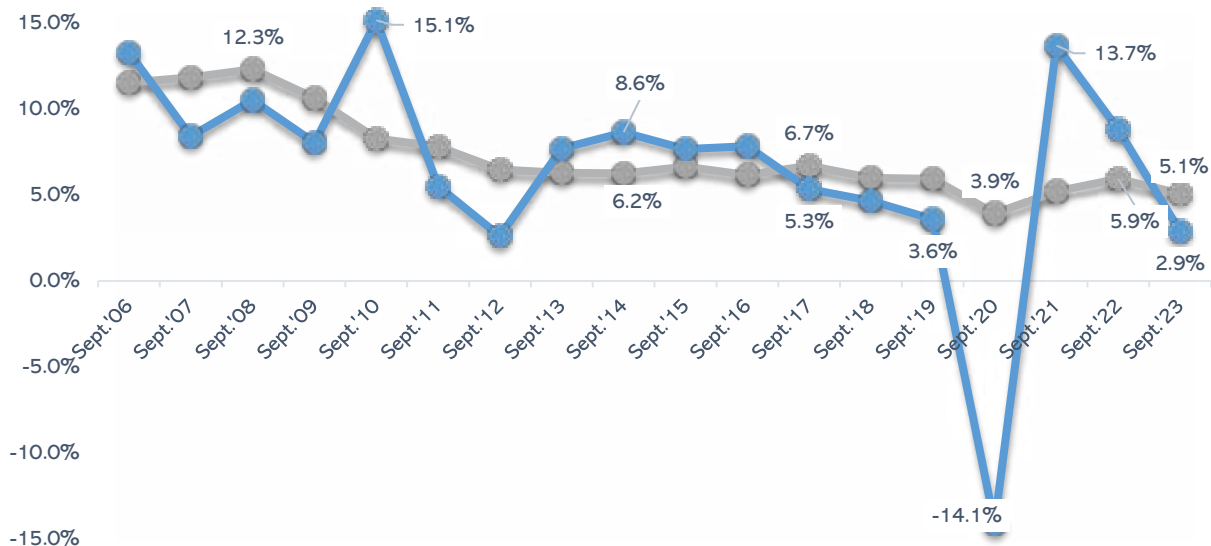
en los últimos años (ver grafica 3.3.4). Estos resultados han provocado que el porcentaje de densidad (cotizantes/afiliados) haya mermado promediando un 43 % en estos últimos 3 años, por debajo del promedio pre-pandemia, donde se colocaba en un 47 % (ver grafica 3.3.3).

Gráfica 3.3.3
Densidad de cotizantes
Septiembre 2006 - Septiembre 2023



Fuente: elaboración propia con datos de UNIPAGO.

Gráfica 3.3.4
Crecimiento interanual de los afiliados y cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones 2006-2023

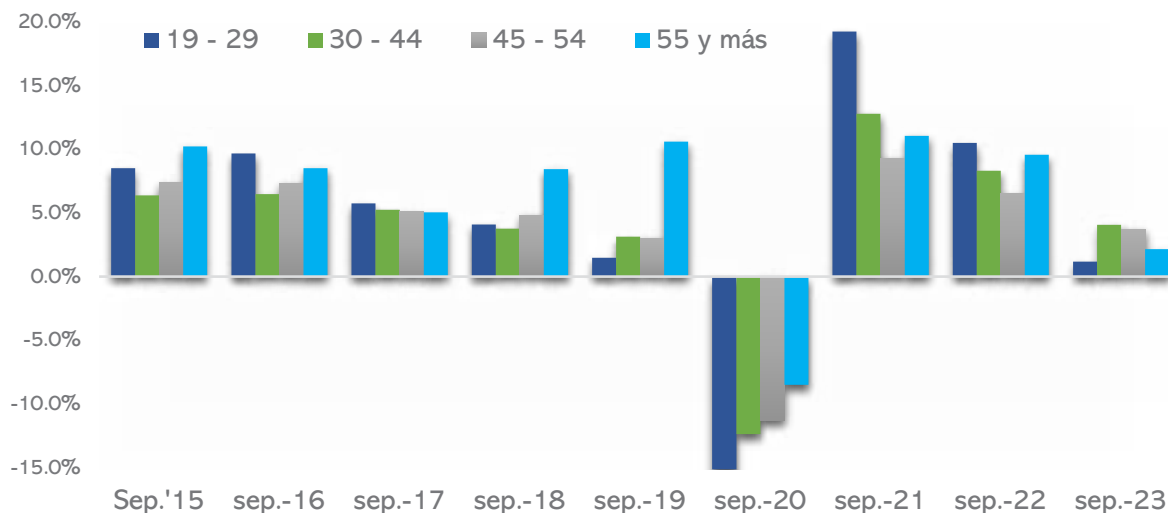


Fuente: elaboración propia con datos de UNIPAGO.

Al distribuir los cotizantes por grupo de edades, observamos en el gráfico 3.3.6, que los grupos más jóvenes (de 18 a 29) son los que han tenido el menor crecimiento en los últimos dos años. Este grupo representa el 28 % del total de los

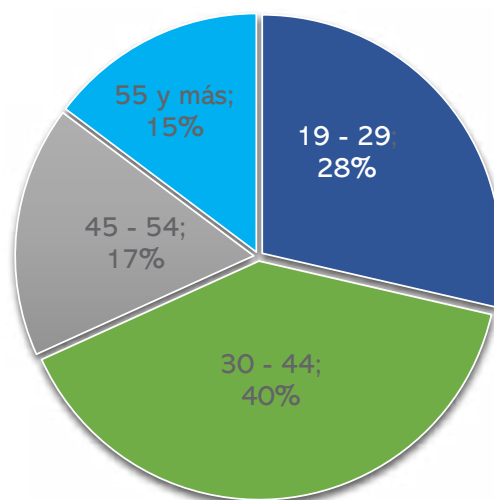
cotizantes del sistema durante el 2023. Importante destacar, que el grupo de cotizantes por rango de edad de mayor peso relativo son los cotizantes entre 30 años y 44 años, quienes representan un 40 % del total de los cotizantes (ver gráfica 3.3.6).

Gráfica 3.3.5
Crecimiento interanual de cotizantes por grupos de edades Septiembre 2015 - Septiembre 2023



Fuente: elaboración propia con datos de UNIPAGO.

Gráfica 3.3.6
Distribución porcentual de cotizantes por grupos de edades
Septiembre 2023

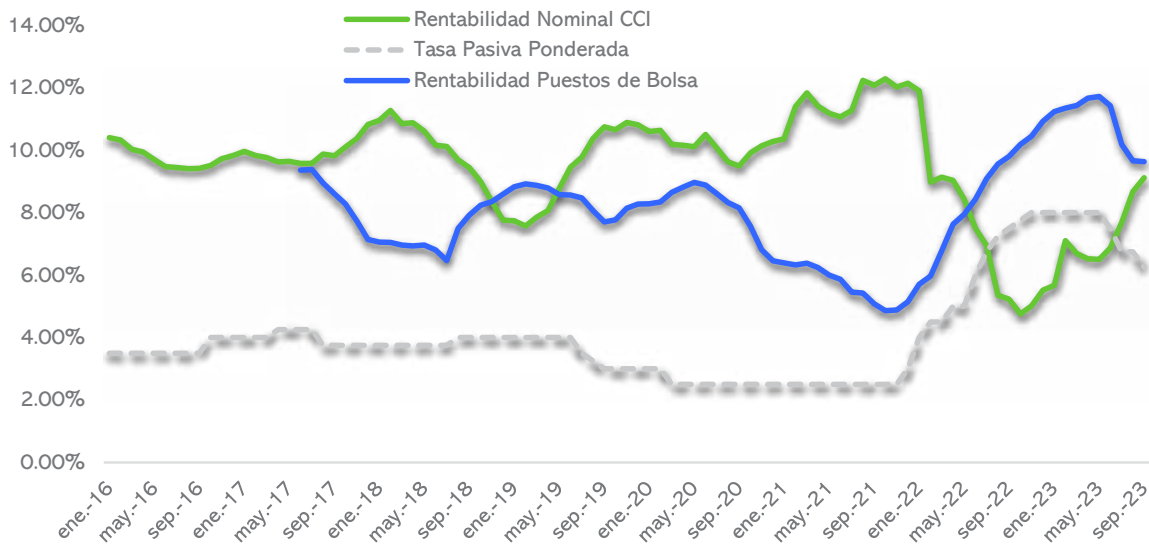


Fuente: elaboración propia con datos de UNIPAGO.

Parte fundamental del análisis del SDP es la rentabilidad nominal para los fondos. En ese sentido, una manera de comparar el desempeño de la rentabilidad nominal es compararla con la rentabilidad que han tenido los puestos de bolsa a nivel estructural. En la gráfica 3.3.7 observamos que la rentabilidad nominal de los fondos supera la rentabilidad que han tenido los

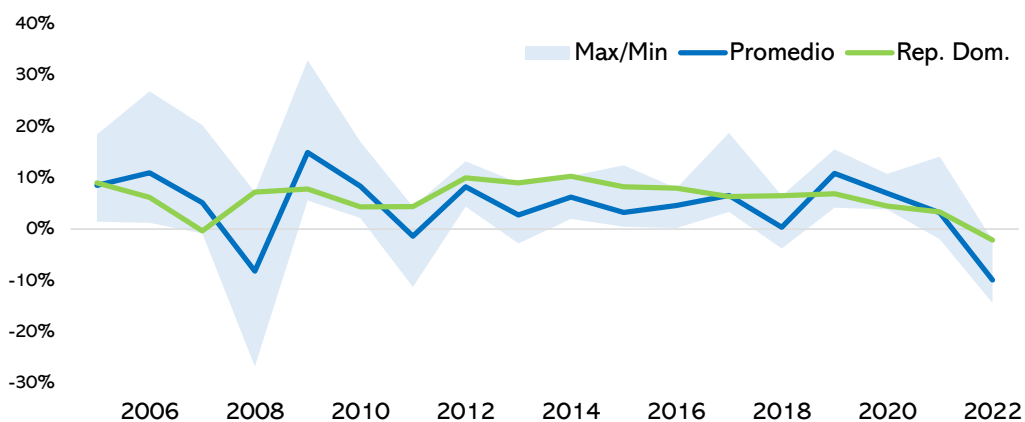
puestos de bolsa a lo largo del tiempo, hasta el momento en que aumentó la tasa pasiva ponderada. En los últimos meses, a pesar de que la tasa pasiva ponderada no ha caído a los niveles observados a finales del año 2021, la rentabilidad nominal presenta una tendencia al alza, retornando al nivel de la tendencia histórica.

Gráfica 3.3.7
 Evolución de la rentabilidad nominal CCI, tasa pasiva ponderada
 y rentabilidad de los puestos de bolsa
 Enero 2016 - Septiembre 2023



Fuente: elaboración propia con datos del BCRD y UNIPAGO.

Gráfica 3.3.8
 Evolución de la rentabilidad real histórica de la República Dominicana
 y promedio de los países FIAP



Fuente: elaboración propia con datos de la FIAP.

En la gráfica 3.3.8 se muestra la rentabilidad real promedio de las AFP para los países pertenecientes a la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), durante el

periodo 2006-2022. Durante este lapso, las AFP de República Dominicana presentan una rentabilidad mayor al promedio de la región.

TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y SUS IMPLICACIONES EN EL SISTEMA DE PENSIONES

Autor: Luis Suárez e Isaac Maríñez¹
Octubre, 2023

Los cambios entre los patrones de las tasas de natalidad, tasas de mortalidad y el crecimiento de la población de un país se conocen como transición demográfica². Este término parte de un modelo de 5 etapas³: 1) ambas tasas son igualmente bajas por lo que no crece la población; 2) cae la mortalidad, pero la natalidad permanece alta por lo que crece la población; 3) la natalidad empieza a caer por lo que se desacelera el crecimiento poblacional; 4) ambas tasas son igualmente bajas por lo que la población no crece significativamente y 5) el futuro de la población será determinado por lo que suceda con las tasas de fertilidad.

Transición demográfica en República Dominicana

En la República Dominicana, durante 1950-2021 las tasas de natalidad y mortalidad disminuyeron en un 65 % y 69 % respectivamente. El declive de estos indicadores revela un evidente cambio en la estructura de la población y esto se refleja en el crecimiento poblacional, puesto a que desaceleró en un 65.5 %. Este periodo se inicia con una tasa de natalidad creciente en contraste con una tasa de mortalidad que disminuye, ampliándose así

la brecha. Se observa que durante este breve periodo resultó en una ligera aceleración en el crecimiento poblacional, que luego empieza una tendencia a la baja. (gráfica 1)

Esta brecha deja de expandirse alrededor del 1955 cuando la tasa de natalidad empieza a caer y es aquí donde se infiere que transita hacia la tercera etapa. A medida que la tasa de natalidad cae constantemente y la tasa de mortalidad por igual, pero en un ritmo menos acelerado se va cerrando dicha brecha, y con ello, se desacelera el crecimiento poblacional. Con esto se puede inferir un proceso de transición a la cuarta etapa con tasas de mortalidad, natalidad y crecimiento poblacional bajas.

Dividendo demográfico

Cuando los hogares tienen menor presión sobre sus ingresos debido a una reducción de la población dependiente más joven ocurre un auge económico que se traduce en el incremento del ingreso per cápita, mayor nivel de desarrollo y bienestar; esto se conoce como dividendo demográfico⁴.

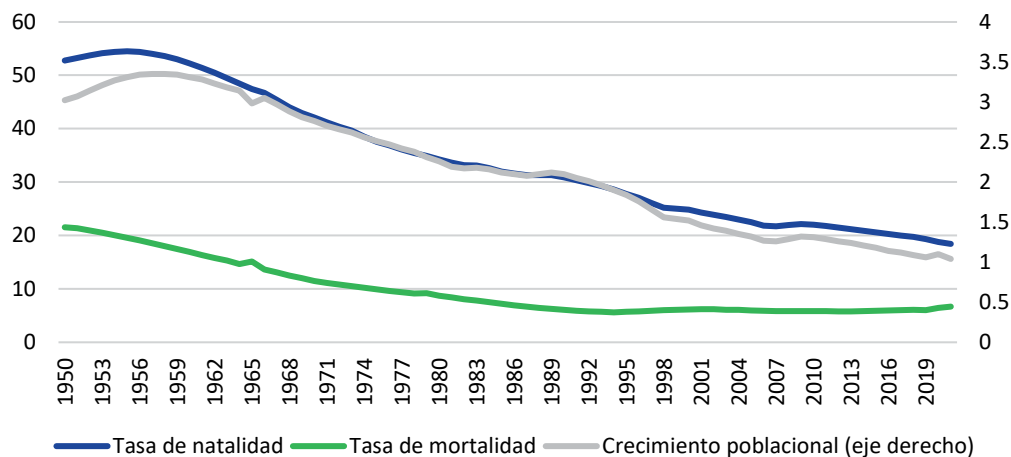
1. Las opiniones expresadas son responsabilidad única de los autores, y no representan la visión de la SIPEN.

2. Kirk, D. (1996). Demographic Transition Theory. JSTOR, 361-387.

3. Cole, J. (2019). The demographic transition. En J. Cole, Planetary Health: Human Health in an Era of Global Environmental Change (págs. 54-57).

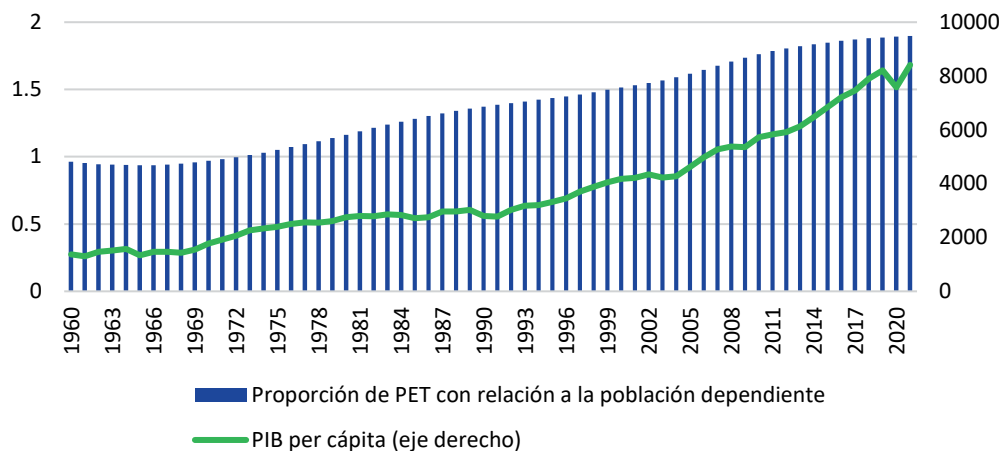
4. Lee, R., & Mason, A. (2023, octubre 10). What Is the Demographic Dividend? Obtenido de International Monetary Fund.

Gráfica 1
Transición demográfica en la República Dominicana (1950-2021)



Fuente: Elaboración propia, datos de la UNDESA.

Gráfica 2
PET/Población dependiente y PIB per cápita (1960-2021)



Fuente: Elaboración propia, datos del Banco Mundial.

Para 1960 se tenía una proporción de 0.9 trabajadores por cada persona dependiente, en 2021 incrementó a 1.9 trabajadores. Dinamizándose la oferta laboral con más trabajadores en la fuerza laboral, aumentando así la productividad y el producto potencial nacional. En este contexto la economía ha sido estimulada por un aumento de los ahorros de los hogares

redireccionando los egresos anteriormente dirigidos a la población dependiente más joven.

Esto se evidencia a través de un incremento en el PIB per cápita real. Iniciada la década de 1960, el PIB per cápita presenta una pendiente positiva, aumentando éste de manera exponencial,

mientras la proporción PET/Población dependiente aumenta su tasa de crecimiento, también se observa una aceleración en el crecimiento económico. Para 1960 el país tenía un PIB per cápita real de US\$1,373.8 y para el 2021 la cifra ascendió a US\$8,410.6 (gráfica 2)

Envejecimiento de la población

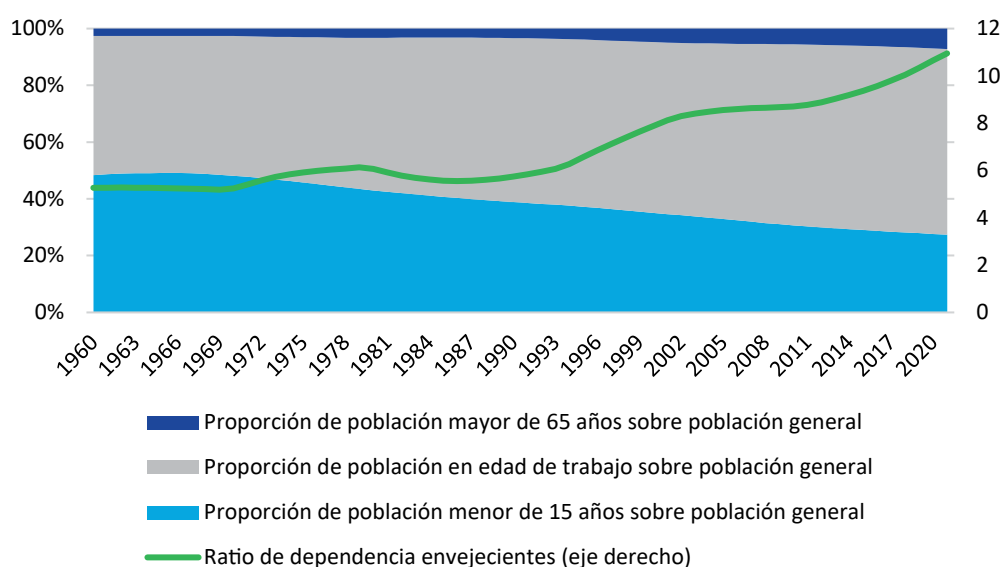
La población dominicana está envejeciendo. Evidenciado en el cambio de la esperanza de vida que pasó de 50.2 a 72.6 años, y en la edad mediana, que pasó de 14.8 a 27.1 años. Asimismo, la población mayor a 65 años pasó de representar el 2.5 % de la población total al 7.1 % y la población en edad laboral, pasó de 49 % de la población total, al 65 % (gráfica 3).

La proporción de la población envejeciente dependiente se ha triplicado en

los últimos 60 años. La PET ha aumentado, pero menos, y esto se evidencia en la evolución del ratio de dependencia⁵. Para 1960, por cada 100 trabajadores existían 5.2 dependientes mayores de 65 años, mientras que para el 2021 pasó a 10.9 dependientes.

El ratio de dependencia de envejecientes ha incrementado, pasando de 5.2 dependientes en 1960 a 10.9 dependientes en el 2021. Este comportamiento resulta de que la PET ha aumentado relativamente menos que la población mayor a 65 años. El crecimiento relativamente menor de la PET se deriva de una caída constante de la tasa de natalidad. Este comportamiento de la tasa de natalidad, junto a una prolongación de la expectativa de vida acrecienta la población envejeciente (gráfica 3).

Gráfica 3
Grupos poblacionales y ratio de dependencia de envejecientes (1960-2021)



Fuente: Elaboración propia, datos del Banco Mundial y UNDESA.

5. El número de personas de 65 años o más por cada 100 personas en edad de trabajar, la cual se define como aquellas personas entre 20 y 64 años (OECD).

Implicaciones

Los cambios demográficos suponen distintos retos para las economías y los sistemas de seguridad social, particularmente los sistemas de pensiones. Si bien en el presente la estructura demográfica dominicana favorece la actividad económica y el crecimiento, las perspectivas analizadas plantean que en las próximas décadas la seguridad social junto con los sistemas pensiones se enfrentarán a un envejecimiento de la población y a relaciones de dependencia mayores.

En el caso particular de los sistemas de pensiones, una mayor expectativa de vida agudiza la disyuntiva suficiencia-sostenibilidad, ya que la financiación de pensiones durante un retiro más prolongado disminuye la capacidad del ahorro previsional de otorgar pensiones suficientes pudiendo incurrir en déficits actuariales, lo que implicaría buscar financiamiento fuera del sistema, sin importar la estructura del sistema.

Por otro lado, el envejecimiento per se, no tiene un impacto significativo sobre el pilar contributivo de los sistemas de

capitalización individual, puesto que la fuerza de trabajo en un momento dado no es la que financia las pensiones si no el ahorro previsional de los mismos trabajadores. Sin embargo, esto sí impacta el pilar solidario del sistema, y el fondo solidario que funciona como fondo común para garantizar pensiones mínimas dado eventual aumento de las personas en edad para pensionarse relativo a las personas en edad de trabajar que puedan financiar esa garantía mínima.

Esta dinámica requiere, en este periodo de bonanza demográfica preparación para los retos del envejecimiento y el aumento del periodo de jubilación. Esto implicará conversaciones sobre mecanismos de ajustes paramétricos que permitan mantener la solvencia del sistema y suficiencia de las pensiones sin crear mayores distorsiones en el mercado laboral y con la menor pérdida de beneficios posible de los envejecientes, así como conversaciones sobre el robustecimiento de la solidaridad del sistema. Es fundamental la educación previsional, que incentive el ahorro y una participación en garantizar la sostenibilidad, solidaridad y beneficios del sistema.



CUADROS ESTADÍSTICOS

1. AFILIADOS

Cuadro 1.1a

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 30 de Septiembre de 2023

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	78,535	426	103	79,064
Crecer	1,386,325	33,487	3,612	1,423,424
JMMB-BDI	14,077	30	15	14,122
Popular	1,464,586	26,474	4,348	1,495,408
Reservas	622,282	19,439	2,686	644,407
Romana	31,711	1,878	337	33,926
Siembra	989,412	21,727	2,449	1,013,588
Subtotal AFP	4,586,928	103,461	13,550	4,703,939
Banco Central	1,297	60	25	1,382
Banco de Reservas	2,502	69	33	2,604
INABIMA	143,136	2,171	-	145,307
Subtotal Reparto Individualizado	146,935	2,300	58	149,293
Ministerio de Hacienda	90,464	17,361	-	107,825
Total	4,824,327	123,122	13,608	4,961,057

¹ Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.² Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Cuadro 1.1b

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 30 de Septiembre de 2023

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	80,987	426	103	81,516
Crecer	1,391,417	33,487	3,612	1,428,516
JMMB-BDI	14,429	30	15	14,474
Popular	1,471,853	26,474	4,348	1,502,675
Reservas	626,305	19,439	2,686	648,430
Romana	31,771	1,878	337	33,986
Siembra	993,984	21,727	2,449	1,018,160
Subtotal AFP	4,610,746	103,461	13,550	4,727,757
Banco Central	1,297	60	25	1,382
Banco de Reservas	2,502	69	33	2,604
INABIMA	143,143	2,171	-	145,314
Subtotal Reparto Individualizado	146,942	2,300	58	149,300
Ministerio de Hacienda	90,464	17,361	-	107,825
Total	4,848,152	123,122	13,608	4,984,882

¹ Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.² Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³ Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1c

Cantidad de afiliados activos por estatus, según entidad

Al 30 de septiembre de 2023

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	81,976	426	107	82,509
Crecer	1,392,730	33,487	3,638	1,429,855
JMMB-BDI	14,515	30	15	14,560
Popular	1,473,654	26,474	4,394	1,504,522
Reservas	627,435	19,439	2,711	649,585
Romana	31,797	1,878	337	34,012
Siembra	995,063	21,727	2,474	1,019,264
Subtotal AFP	4,617,170	103,461	13,676	4,734,307
Banco Central	1,297	60	25	1,382
Banco de Reservas	2,502	69	33	2,604
INABIMA	143,154	2,171	-	145,325
Subtotal Reparto Individualizado	146,953	2,300	58	149,311
Ministerio de Hacienda	90,464	17,361	-	107,825
Total	4,854,587	123,122	13,734	4,991,443

¹ Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.² Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³ Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.2

Distribución de afiliados activos por grupos de edad, según entidad

Al 30 de septiembre de 2023

Entidad	Grupos de edad										Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 y más	
Atlántico	2,976	20,182	11,582	9,091	8,967	8,730	7,202	5,867	4,450	3,355	82,402
Crecer	9,538	107,947	156,594	194,242	191,297	191,654	152,904	128,483	100,757	192,801	1,426,217
JMMB-BDI	44	875	1,884	2,257	2,300	2,295	1,728	1,415	915	832	14,545
Popular	18,444	141,162	201,662	259,162	222,953	172,259	138,887	113,692	86,491	145,416	1,500,128
Reservas	3,675	47,813	65,393	87,393	62,851	66,453	62,017	61,784	60,174	129,321	646,874
Romana	157	1,225	1,839	2,974	3,323	6,391	2,995	3,019	2,864	8,888	33,675
Siembra	7,890	115,950	168,136	114,770	104,975	119,113	99,773	83,770	66,498	135,915	1,016,790
Subtotal AFP	42,724	435,154	607,090	669,889	596,666	566,895	465,506	398,030	322,149	616,528	4,720,631
Banco Central	-	-	-	-	-	30	75	165	335	752	1,357
Banco de Reservas	-	-	-	-	5	159	380	560	630	837	2,571
INABIMA	-	906	10,676	14,773	15,996	21,673	20,806	17,056	16,021	27,418	145,325
Subtotal Reparto Individualizado	-	906	10,676	14,773	16,001	21,862	21,261	17,781	16,986	29,007	149,253
Ministerio de Hacienda	-	3	8	21	201	2,003	3,868	5,831	8,930	86,960	107,825
Total	42,724	436,063	617,774	684,683	612,868	590,760	490,635	421,642	348,065	732,495	4,977,709

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.3

Cantidad de afiliados activos por mes y sexo, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio			Agosto			Septiembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	53,127	25,834	78,961	54,670	26,743	81,413	55,299	27,103	82,402
Crecer	813,027	606,785	1,419,812	815,652	609,252	1,424,904	816,371	609,846	1,426,217
JMMB-BDI	9,457	4,650	14,107	9,719	4,740	14,459	9,772	4,773	14,545
Popular	813,152	677,908	1,491,060	816,982	681,345	1,498,327	817,995	682,133	1,500,128
Reservas	332,906	308,815	641,721	334,779	310,965	645,744	335,292	311,582	646,874
Romana	27,780	5,809	33,589	27,821	5,828	33,649	27,837	5,838	33,675
Siembra	570,829	440,310	1,011,139	573,178	442,533	1,015,711	573,710	443,080	1,016,790
Subtotal AFP	2,620,278	2,070,111	4,690,389	2,632,801	2,081,406	4,714,207	2,636,276	2,084,355	4,720,631
Banco Central	789	568	1,357	789	568	1,357	789	568	1,357
Banco de Reservas	1,395	1,176	2,571	1,395	1,176	2,571	1,395	1,176	2,571
INABIMA	34,076	111,231	145,307	34,078	111,236	145,314	34,081	111,244	145,325
Subtotal Reparto Individualizado	36,260	112,975	149,235	36,262	112,980	149,242	36,265	112,988	149,253
Ministerio de Hacienda	53,687	54,138	107,825	53,687	54,138	107,825	53,687	54,138	107,825
Total	2,710,225	2,237,224	4,947,449	2,722,750	2,248,524	4,971,274	2,726,228	2,251,481	4,977,709

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.4

Distribución de afiliados activos de las AFP por Provincia

Al 30 de septiembre de 2023

Provincia	Atlántico		Crecer		JMMB-BDI		Popular		Reservas		Romana		Siembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	24,339	29.54%	384,597	26.97%	6,258	43.03%	397,380	26.49%	148,973	23.03%	4,830	14.34%	272,515	26.80%	1,238,892	26.24%
Azua	981	1.19%	21,745	1.52%	296	2.04%	21,794	1.45%	12,841	1.99%	146	0.43%	15,816	1.56%	73,619	1.56%
Bahoruco	654	0.79%	10,857	0.76%	145	1.00%	10,349	0.69%	7,516	1.16%	117	0.35%	7,452	0.73%	37,090	0.79%
Barahona	993	1.21%	17,593	1.23%	269	1.85%	20,459	1.36%	16,170	2.50%	151	0.45%	17,616	1.73%	73,251	1.55%
Dajabón	495	0.60%	9,580	0.67%	72	0.50%	8,932	0.60%	7,453	1.15%	43	0.13%	5,032	0.49%	31,607	0.67%
Duarte	1,107	1.34%	34,223	2.40%	248	1.71%	36,793	2.45%	18,367	2.84%	210	0.62%	25,507	2.51%	116,455	2.47%
El Seibo	224	0.27%	9,531	0.67%	30	0.21%	15,249	1.02%	5,217	0.81%	2,623	7.79%	6,521	0.64%	39,395	0.83%
Elías Piña	801	0.97%	10,843	0.76%	212	1.46%	9,380	0.63%	5,556	0.86%	88	0.26%	6,363	0.63%	33,243	0.70%
Españolat	676	0.82%	24,670	1.73%	115	0.79%	33,497	2.23%	14,174	2.19%	108	0.32%	19,777	1.95%	93,017	1.97%
Hato Mayor	214	0.26%	11,227	0.79%	36	0.25%	11,444	1.03%	5,505	0.85%	288	0.86%	6,722	0.66%	39,436	0.84%
Hermanas Mirabal	380	0.46%	11,855	0.83%	74	0.51%	11,481	0.77%	8,890	1.37%	54	0.16%	8,751	0.86%	41,485	0.88%
Independencia	601	0.73%	14,497	1.02%	109	0.75%	14,063	0.94%	8,852	1.37%	165	0.49%	9,243	0.91%	47,530	1.01%
La Altagracia	848	1.03%	19,426	1.36%	34	0.23%	34,538	2.30%	12,375	1.91%	1,772	5.26%	13,513	1.33%	82,506	1.75%
La Romana	746	0.91%	23,166	1.62%	55	0.38%	31,538	2.10%	12,799	1.98%	9,359	27.79%	12,146	1.19%	89,809	1.90%
La Vega	1,324	1.61%	49,341	3.46%	227	1.56%	43,826	2.92%	22,306	3.45%	174	0.52%	33,165	3.26%	150,363	3.19%
María Trinidad Sánchez	506	0.61%	16,656	1.17%	143	0.98%	15,691	1.05%	9,013	1.39%	110	0.33%	11,438	1.12%	53,557	1.13%
Monseñor Nouel	793	0.96%	20,004	1.40%	85	0.58%	21,653	1.44%	7,820	1.21%	77	0.23%	14,904	1.47%	65,336	1.38%
Monte Plata	1,366	1.66%	25,129	1.76%	268	1.84%	24,729	1.65%	6,996	1.08%	192	0.57%	13,722	1.35%	72,402	1.53%
Montecristi	408	0.50%	12,773	0.90%	74	0.51%	11,508	0.77%	7,546	1.17%	62	0.18%	7,919	0.78%	40,290	0.85%
Pedernales	104	0.13%	2,477	0.17%	32	0.22%	2,073	0.14%	2,785	0.43%	16	0.05%	1,569	0.15%	9,056	0.19%
Peravia	400	0.49%	18,068	1.27%	84	0.58%	14,056	0.94%	8,768	1.36%	100	0.30%	13,627	1.34%	55,103	1.17%
Puerto Plata	714	0.87%	34,982	2.45%	152	1.05%	42,649	2.84%	16,493	2.55%	136	0.40%	29,062	2.86%	124,188	2.63%
Samaná	492	0.60%	10,483	0.74%	60	0.41%	13,877	0.93%	4,450	0.69%	148	0.44%	5,625	0.55%	35,135	0.74%
San Cristóbal	4,555	5.53%	60,019	4.21%	612	4.21%	72,040	4.80%	25,677	3.97%	253	0.75%	31,819	3.13%	194,975	4.13%
San José de Ocoa	441	0.54%	9,938	0.70%	151	1.04%	9,297	0.62%	4,192	0.65%	51	0.15%	5,955	0.59%	30,025	0.64%
San Juan	2,234	2.71%	37,306	2.62%	705	4.85%	33,589	2.24%	18,661	2.88%	221	0.66%	29,521	2.90%	122,237	2.59%
San Pedro de Macorís	1,169	1.42%	36,121	2.53%	84	0.58%	39,643	2.64%	13,776	2.13%	1,192	3.54%	25,159	2.47%	117,144	2.48%
Sánchez Ramírez	706	0.86%	19,754	1.39%	181	1.24%	20,666	1.38%	11,664	1.80%	87	0.26%	11,218	1.10%	64,276	1.36%
Santiago	5,127	6.22%	114,368	8.02%	669	4.60%	125,956	8.40%	44,730	6.91%	294	0.87%	81,507	8.02%	372,651	7.89%
Santiago Rodríguez	240	0.29%	9,748	0.68%	47	0.32%	8,032	0.54%	6,897	1.07%	37	0.11%	5,149	0.51%	30,150	0.64%
Santo Domingo	16,773	20.36%	139,499	9.78%	1,668	11.47%	133,601	8.91%	40,196	6.21%	466	1.38%	85,475	8.41%	417,678	8.85%
Valverde	521	0.63%	23,423	1.64%	57	0.39%	13,768	0.92%	8,446	1.31%	55	0.16%	13,074	1.29%	59,344	1.26%
Sin Información	11,470	13.92%	182,318	12.78%	1,293	8.89%	192,577	12.84%	101,770	15.73%	10,050	29.84%	169,908	16.71%	669,386	14.18%
Total	82,402	100.00%	1,426,217	100.00%	14,545	100.00%	1,500,128	100.00%	646,874	100.00%	33,675	100.00%	1,016,790	100.00%	4,720,631	100.0%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

2. COTIZANTES

Cuadro 2.1

Cantidad y distribución porcentual de cotizantes por mes, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio		Agosto		Septiembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	39,122	1.86%	40,609	1.94%	42,085	2.00%
Crecer	530,009	25.15%	528,416	25.23%	525,879	25.00%
JMMB-BDI	8,659	0.41%	8,721	0.42%	8,807	0.42%
Popular	649,878	30.84%	648,531	30.97%	648,828	30.84%
Reservas	288,583	13.69%	280,950	13.42%	290,595	13.81%
Romana	16,179	0.77%	15,548	0.74%	15,355	0.73%
Siembra	415,210	19.70%	414,060	19.77%	412,317	19.60%
Subtotal AFP	1,947,640	92.42%	1,936,835	92.48%	1,943,866	92.40%
Banco Central	277	0.01%	275	0.01%	273	0.01%
Banco de Reservas	1,316	0.06%	229	0.01%	1,305	0.06%
INABIMA	118,612	5.63%	118,588	5.66%	119,031	5.66%
Subtotal Reparto Individualizado	120,205	5.70%	119,092	5.69%	120,609	5.73%
Ministerio de Hacienda	26,088	1.24%	25,911	1.24%	25,749	1.22%
Sin información	13,351	0.63%	12,440	0.59%	13,619	0.65%
Total	2,107,284	100.00%	2,094,278	100.00%	2,103,843	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2

Cantidad de cotizantes por mes y sexo, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio			Agosto			Septiembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	25,980	13,142	39,122	26,965	13,644	40,609	27,657	14,428	42,085
Crecer	298,824	231,185	530,009	298,333	230,083	528,416	294,802	231,077	525,879
JMMB-BDI	5,622	3,037	8,659	5,694	3,027	8,721	5,776	3,031	8,807
Popular	346,987	302,891	649,878	347,315	301,216	648,531	344,725	304,103	648,828
Reservas	147,733	140,850	288,583	142,978	137,972	280,950	149,153	141,442	290,595
Romana	13,786	2,393	16,179	13,179	2,369	15,548	13,004	2,351	15,355
Siembra	228,700	186,510	415,210	228,498	185,562	414,060	225,668	186,649	412,317
Subtotal AFP	1,067,632	880,008	1,947,640	1,062,962	873,873	1,936,835	1,060,785	883,081	1,943,866
Banco Central	171	106	277	170	105	275	169	104	273
Banco de Reservas	666	650	1,316	158	71	229	659	646	1,305
INABIMA	25,931	92,681	118,612	25,923	92,665	118,588	25,983	93,048	119,031
Subtotal Reparto Individualizado	26,768	93,437	120,205	26,251	92,841	119,092	26,811	93,798	120,609
Ministerio de Hacienda	11,559	14,529	26,088	11,484	14,427	25,911	11,372	14,377	25,749
Sin información	5,743	7,608	13,351	5,321	7,119	12,440	5,884	7,735	13,619
Total	1,111,702	995,582	2,107,284	1,106,018	988,260	2,094,278	1,104,852	998,991	2,103,843

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3

Cantidad de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por mes y sexo, según salarios mínimos cotizables*

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Salarios mínimos cotizables	Julio			Agosto			Septiembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-1	343,393	372,305	715,698	351,490	387,189	738,679	340,323	380,030	720,353
1-2	496,341	320,265	816,606	489,613	300,380	789,993	490,194	311,347	801,541
2-3	113,635	132,878	246,513	112,120	131,334	243,454	114,212	135,716	249,928
3-4	58,550	77,933	136,483	56,926	77,017	133,943	58,521	78,990	137,511
4-6	49,617	68,738	118,355	48,216	67,951	116,167	49,899	69,819	119,718
6-8	17,067	13,634	30,701	16,820	13,254	30,074	17,471	13,979	31,450
8-10	8,528	6,304	14,832	8,508	6,090	14,598	8,637	6,263	14,900
10-15	9,645	6,529	16,174	9,280	6,223	15,503	9,692	6,610	16,302
15 y más	8,043	3,879	11,922	8,039	3,828	11,867	8,192	3,948	12,140
Total	1,104,819	1,002,465	2,107,284	1,101,012	993,266	2,094,278	1,097,141	1,006,702	2,103,843

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$18,702.00 en septiembre de 2023

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4a

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Julio de 2023

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,782	11,664	5,343	4,211	4,098	3,908	3,144	2,333	1,549	687	403	39,122
Crecer	7,085	60,714	75,581	83,930	73,612	66,431	50,260	39,701	30,080	18,519	24,096	530,009
JMMB-BDI	32	503	1,198	1,443	1,478	1,378	968	791	460	245	163	8,659
Popular	13,942	81,610	105,216	121,911	95,060	68,813	53,117	42,150	31,289	17,700	19,070	649,878
Reservas	2,842	29,092	35,333	43,266	30,670	30,867	27,396	26,533	25,246	18,486	18,852	288,583
Romana	116	817	1,312	1,952	1,958	3,422	1,672	1,565	1,387	894	1,084	16,179
Siembra	6,088	65,668	82,093	51,840	43,365	45,429	35,953	29,548	22,007	13,934	19,285	415,210
Subtotal AFP	31,887	250,068	306,076	308,553	250,241	220,248	172,510	142,621	112,018	70,465	82,953	1,947,640
Banco Central	-	-	-	-	-	32	73	99	43	16	14	277
Banco de Reservas	-	-	-	-	6	129	349	480	307	40	5	1,316
INABIMA	-	1,074	11,084	14,663	15,548	20,710	19,100	15,177	12,056	6,473	2,727	118,612
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,074	11,084	14,663	15,554	20,871	19,522	15,756	12,406	6,529	2,746	120,205
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	57	686	1,538	2,688	4,398	5,599	11,122	26,088
Sin información	389	595	463	894	1,315	2,196	2,137	1,718	1,576	1,090	978	13,351
Total	32,276	251,737	317,623	324,110	267,167	244,001	195,707	162,783	130,398	83,683	97,799	2,107,284

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4b

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Agosto de 2023

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	2,237	12,032	5,541	4,332	4,182	3,986	3,255	2,369	1,562	694	419	40,609
Crecer	7,044	60,358	75,338	83,465	73,292	66,418	50,245	39,662	30,040	18,702	23,852	528,416
JMMB-BDI	32	503	1,178	1,439	1,502	1,394	988	801	467	252	165	8,721
Popular	14,095	81,957	103,915	121,201	94,873	68,555	53,143	42,217	31,435	17,901	19,239	648,531
Reservas	2,900	28,588	33,762	41,335	29,086	29,536	26,766	26,297	25,011	18,662	19,007	280,950
Romana	98	809	1,269	1,927	1,892	3,095	1,641	1,524	1,372	863	1,058	15,548
Siembra	6,085	65,016	82,489	51,801	43,069	45,214	35,867	29,483	21,935	13,947	19,154	414,060
Subtotal AFP	32,491	249,263	303,492	305,500	247,896	218,198	171,905	142,353	111,822	71,021	82,894	1,936,835
Banco Central	-	-	-	-	-	32	72	98	41	18	14	275
Banco de Reservas	-	-	-	-	-	13	43	63	88	18	4	229
INABIMA	-	995	10,958	14,633	15,492	20,604	19,181	15,254	12,110	6,575	2,786	118,588
Subtotal Reparto Individualizado	-	995	10,958	14,633	15,492	20,649	19,296	15,415	12,239	6,611	2,804	119,092
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	54	667	1,506	2,667	4,264	5,574	11,179	25,911
Sin información	180	280	373	801	1,259	2,104	2,090	1,696	1,533	1,076	1,048	12,440
Total	32,671	250,538	314,823	320,934	264,701	241,618	194,797	162,131	129,858	84,282	97,925	2,094,278

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4c

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Septiembre de 2023

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	2,657	12,333	5,849	4,439	4,311	4,068	3,326	2,425	1,565	703	409	42,085
Crecer	6,697	60,053	75,394	83,763	72,994	66,135	49,956	39,431	29,774	18,410	23,272	525,879
JMMB-BDI	28	506	1,153	1,434	1,524	1,409	1,037	813	483	250	170	8,807
Popular	14,000	82,627	103,831	121,376	95,288	68,683	52,986	42,077	31,202	17,850	18,908	648,828
Reservas	2,890	29,086	35,419	43,936	30,915	30,999	27,554	26,647	25,306	18,825	19,018	290,595
Romana	91	804	1,282	1,880	1,908	3,017	1,608	1,532	1,360	852	1,021	15,355
Siembra	5,794	64,089	83,483	51,926	42,750	45,004	35,734	29,202	21,729	13,846	18,760	412,317
Subtotal AFP	32,157	249,498	306,411	308,754	249,690	219,315	172,201	142,127	111,419	70,736	81,558	1,943,866
Banco Central	-	-	-	-	-	30	73	97	39	19	15	273
Banco de Reservas	-	-	-	-	4	123	340	474	321	38	5	1,305
INABIMA	-	935	10,955	14,727	15,545	20,567	19,308	15,279	12,218	6,655	2,842	119,031
Subtotal Reparto Individualizado	-	935	10,955	14,727	15,549	20,720	19,721	15,850	12,578	6,712	2,862	120,609
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	52	668	1,496	2,649	4,257	5,531	11,096	25,749
Sin información	507	755	464	878	1,272	2,125	2,133	1,717	1,562	1,099	1,107	13,619
Total	32,664	251,188	317,830	324,359	266,563	242,828	195,551	162,343	129,816	84,078	96,623	2,103,843

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5a

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Julio de 2023

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	16,103	96,916	95,467	90,717	75,917	73,027	63,474	58,787	50,499	35,849	58,942	715,698
1-2	15,066	130,166	150,584	138,212	103,589	86,384	65,452	51,494	36,857	20,514	18,288	816,606
2-3	940	17,727	45,225	48,402	36,833	30,473	21,477	16,785	13,494	8,490	6,667	246,513
3-4	141	4,469	14,422	23,646	22,398	21,710	16,250	12,105	9,953	6,578	4,811	136,483
4-6	19	1,911	7,879	14,002	16,611	19,587	18,193	14,667	12,775	8,014	4,697	118,355
6-8	6	376	2,395	4,483	4,960	5,133	4,162	3,365	2,586	1,680	1,555	30,701
8-10	-	95	898	2,083	2,588	2,570	2,113	1,659	1,217	802	807	14,832
10-15	1	56	597	1,835	2,793	3,025	2,406	2,029	1,562	881	989	16,174
15 y más	-	21	156	730	1,478	2,092	2,180	1,892	1,455	875	1,043	11,922
Total	32,276	251,737	317,623	324,110	267,167	244,001	195,707	162,783	130,398	83,683	97,799	2,107,284

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$18,702.00 en julio de 2023

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5b

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Agosto de 2023

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	18,077	103,189	99,626	93,625	78,053	74,380	65,268	60,070	51,172	36,347	58,872	738,679
1-2	13,625	123,689	145,237	134,012	100,569	84,038	63,692	50,167	36,135	20,447	18,382	789,993
2-3	811	17,344	44,384	47,805	36,434	30,114	21,284	16,674	13,375	8,554	6,675	243,454
3-4	124	4,014	13,797	22,797	21,951	21,463	16,175	12,165	9,912	6,647	4,898	133,943
4-6	29	1,781	7,772	13,680	16,076	19,156	17,748	14,530	12,623	8,065	4,707	116,167
6-8	4	348	2,358	4,430	4,862	4,977	4,077	3,181	2,561	1,683	1,593	30,074
8-10	-	105	885	2,095	2,556	2,523	2,075	1,594	1,189	785	791	14,598
10-15	1	48	577	1,743	2,698	2,870	2,324	1,921	1,476	875	970	15,503
15 y más	-	20	187	747	1,502	2,097	2,154	1,829	1,415	879	1,037	11,867
Total	32,671	250,538	314,823	320,934	264,701	241,618	194,797	162,131	129,858	84,282	97,925	2,094,278

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$18,702.00 en agosto de 2023

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5c

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Septiembre de 2023

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	17,264	99,432	97,634	92,079	76,164	72,642	63,505	58,420	50,153	35,585	57,475	720,353
1-2	14,366	126,971	147,290	135,685	101,866	84,654	64,585	50,873	36,381	20,607	18,263	801,541
2-3	914	18,066	45,825	49,364	37,290	30,981	21,682	16,860	13,540	8,642	6,764	249,928
3-4	95	4,319	14,937	23,745	22,424	21,771	16,440	12,220	9,963	6,688	4,909	137,511
4-6	20	1,865	7,931	14,229	16,829	19,867	18,265	14,924	12,870	8,151	4,767	119,718
6-8	5	373	2,467	4,544	5,064	5,220	4,344	3,380	2,659	1,790	1,604	31,450
8-10	-	101	931	2,094	2,560	2,576	2,134	1,692	1,217	796	799	14,900
10-15	-	44	632	1,845	2,823	2,979	2,398	2,057	1,604	913	1,007	16,302
15 y más	-	17	183	774	1,543	2,138	2,198	1,917	1,429	906	1,035	12,140
Total	32,664	251,188	317,830	324,359	266,563	242,828	195,551	162,343	129,816	84,078	96,623	2,103,843

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$18,702.00 en septiembre de 2023

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.6

Cantidad de cotizantes por mes y sector del empleador, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio				Agosto				Septiembre			
	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	3	6,232	32,887	39,122	-	6,267	34,342	40,609	3	6,538	35,544	42,085
Crecer	5	98,881	431,123	530,009	8	98,531	429,877	528,416	4	99,286	426,589	525,879
JMMB-BDI	-	1,217	7,442	8,659	-	1,204	7,517	8,721	-	1,271	7,536	8,807
Popular	4	93,820	556,054	649,878	4	93,087	555,440	648,531	8	94,861	553,959	648,828
Reservas	212	129,581	158,790	288,583	140	121,227	159,583	280,950	93	131,901	158,601	290,595
Romana	-	540	15,639	16,179	-	543	15,005	15,548	-	548	14,807	15,355
Siembra	-	61,374	353,836	415,210	2	61,077	352,981	414,060	3	62,166	350,148	412,317
Subtotal AFP	224	391,645	1,555,771	1,947,640	154	381,936	1,554,745	1,936,835	111	396,571	1,547,184	1,943,866
Banco Central	-	238	39	277	-	236	39	275	-	234	39	273
Banco de Reservas	-	1,098	218	1,316	-	11	218	229	-	1,090	215	1,305
INABIMA	-	118,612	-	118,612	-	118,588	-	118,588	-	119,031	-	119,031
Subtotal Reparto Individualizado	-	119,948	257	120,205	-	118,835	257	119,092	-	120,355	254	120,609
Ministerio de Hacienda	-	20,935	5,153	26,088	-	20,726	5,185	25,911	-	20,722	5,027	25,749
Sin información	13	7,149	6,189	13,351	10	7,001	5,429	12,440	9	7,152	6,458	13,619
Total	237	539,677	1,567,370	2,107,284	164	528,498	1,565,616	2,094,278	120	544,800	1,558,923	2,103,843

¹Se incluyen las personas que realizaron aportes voluntarios extraordinarios (Resolución 441-21) pero no poseen ningún empleo activo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.7

Cantidad de cotizantes por entidad, según sector económico¹

Al 30 de septiembre de 2023

Sector económico	AFP								Subtotal AFP	Reparto Individualizado			Subtotal Reparto Individualizado	Ministerio de Hacienda	Sin Individualizar	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central		Banco de Reservas	INABIMA					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	571	10,950	36	11,877	3,443	166	8,481	35,524	-	1	-	1	130	62	35,717	
Explotación de minas y canteras	154	2,420	22	3,079	944	9	1,769	8,397	-	-	-	-	11	9	8,417	
Industrias manufactureras	8,245	81,167	1,016	108,189	24,461	8,394	64,832	296,304	2	2	-	4	320	262	296,890	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	299	2,928	86	4,080	2,483	28	2,450	12,354	1	2	-	3	89	43	12,489	
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	175	2,691	10	2,746	1,335	72	1,875	8,904	-	-	-	-	59	23	8,986	
Construcción	1,648	23,248	239	25,810	7,547	417	16,277	75,186	1	2	-	3	175	187	75,551	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8,245	95,741	2,420	118,097	32,772	983	81,348	339,606	1	13	-	14	700	664	340,984	
Transporte y almacenamiento	1,481	14,878	243	17,387	5,109	198	11,138	50,434	-	2	-	2	174	81	50,691	
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3,067	40,023	203	56,591	16,067	2,329	31,421	149,701	-	2	-	2	197	340	150,240	
Información y comunicaciones	1,618	12,825	244	21,406	4,485	106	11,434	52,118	1	1	-	2	100	119	52,339	
Actividades financieras y de seguros	1,631	21,436	1,743	33,625	20,397	278	25,026	104,136	22	1,178	-	1,200	444	381	106,161	
Actividades inmobiliarias	683	9,369	93	11,156	3,155	282	6,995	31,733	-	4	-	4	112	75	31,924	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,103	25,474	375	34,035	9,294	339	21,878	93,498	-	2	-	2	303	197	94,000	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,312	19,650	395	21,402	7,351	544	12,541	64,195	2	74	-	76	241	93	64,605	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,104	96,651	1,231	93,363	117,766	649	60,938	376,702	236	13	118,862	119,111	20,857	6,676	523,346	
Enseñanza	690	10,614	97	18,427	6,537	112	10,338	46,815	6	6	142	154	669	3,505	51,143	
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	839	14,238	137	21,239	8,624	114	11,167	56,358	-	1	-	1	496	135	56,990	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	873	15,576	66	17,328	5,483	72	12,133	51,531	-	-	-	-	70	108	51,709	
Otras actividades de servicios	1,261	23,693	136	27,011	12,411	228	18,153	82,893	1	2	27	30	559	546	84,028	
Actividades de los hogares como empleadores	8	43	-	91	113	-	56	311	-	-	-	-	-	9	320	
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	16	284	3	409	130	3	277	1,122	-	-	-	-	2	11	1,135	
Desconocido	62	1,980	12	1,480	688	32	1,790	6,044	-	-	-	-	41	93	6,178	
Total	42,085	525,879	8,807	648,828	290,595	15,355	412,317	1,943,866	273	1,305	119,031	120,609	25,749	13,619	2,103,843	

¹ Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 adaptada a la República Dominicana (CIIU-RD).

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

3. SALARIO PROMEDIO COTIZABLE

Cuadro 3.1

Salario cotizabile mensual por mes, según sexo

Salario promedio en RD\$

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Sexo	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio*
Hombres	33,024.29	32,569.41	32,999.92	32,864.8
Mujeres	33,361.97	32,855.83	33,239.46	33,153.2
Promedio*	33,184.58	32,704.93	33,114.22	33,001.2

*Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada sexo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 3.2

Salario cotizabile mensual por mes, grupos de edad

Salario promedio en RD\$

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Grupos de edad	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio*
Hasta 19	18,921.71	18,587.84	18,939.92	18,816.4
20-24	22,339.24	22,060.05	22,227.39	22,207.8
25-29	28,018.59	27,720.47	27,970.20	27,901.8
30-34	32,590.11	32,164.65	32,465.51	32,405.8
35-39	36,429.96	35,930.30	36,332.42	36,229.8
40-44	38,838.89	38,216.40	38,671.55	38,574.5
45-49	39,560.76	38,820.31	39,298.02	39,225.3
50-54	38,546.91	37,583.82	38,307.62	38,145.3
55-59	37,966.38	37,279.49	37,716.95	37,653.6
60-64	36,674.06	36,376.72	36,878.07	36,643.1
65 y más	30,126.08	30,217.76	30,412.39	30,251.2
Total	33,184.58	32,704.93	33,114.22	33,001.2

*Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

4. TRASPASOS

Cuadro 4.1

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio		Agosto		Septiembre		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
Atlántico	718	360	683	465	421	256	1,822	1,081	741
Crecer	1,306	1,879	1,689	2,469	641	1,064	3,636	5,412	(1,776)
JMMB-BDI	310	188	339	158	525	794	1,174	1,140	34
Popular	1,424	1,697	1,982	2,442	1,476	1,588	4,882	5,727	(845)
Reservas	1,348	746	2,148	803	1,232	352	4,728	1,901	2,827
Romana	17	20	21	14	8	12	46	46	-
Siembra	839	1,320	1,248	1,739	901	1,144	2,988	4,203	(1,215)
Subtotal AFP	5,962	6,210	8,110	8,090	5,204	5,210	19,276	19,510	(234)
Banco Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INABIMA	17	27	7	22	-	21	24	70	(46)
Subtotal Reparto Individualizado	17	27	7	22	-	21	24	70	(46)
Ministerio de Hacienda	261	3	0	5	27	-	288	8	280
Total	6,240	6,240	8,117	8,117	5,231	5,231	19,588	19,588	-

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

5. RECAUDACIÓN, DISPERSIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN

Cuadro 5.1

Recaudación mensual del Sistema Dominicano de Pensiones

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Recaudación mensual	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio	Total
Cantidad de facturas	108,655	107,504	92,188	102,782	308,347
Montos recaudados (en RD\$)	7,642,442,446.69	7,606,948,304.70	7,395,896,926.22	7,548,429,225.87	22,645,287,677.61

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.2

Monto de recaudación acumulada por mes

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Recaudación acumulada	Julio	Agosto	Septiembre
Cantidad de facturas	13,248,967	13,356,471	13,448,659
Montos recaudados (en RD\$)	636,797,116,211	643,015,358,535	650,411,255,461

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3

Individualización mensual (RD\$), según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio		Agosto		Septiembre		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	101,562,489.67	1.35%	104,140,521.66	1.41%	108,801,296.19	1.45%	314,504,307.52	1.40%
Crecer	1,458,941,874.23	19.35%	1,452,327,266.17	19.70%	1,448,510,481.35	19.37%	4,359,779,621.75	19.47%
JMMB-BDI	43,126,843.28	0.57%	44,083,927.28	0.60%	44,402,076.39	0.59%	131,612,846.95	0.59%
Popular	2,033,717,816.96	26.98%	2,025,130,277.01	27.48%	2,037,659,194.26	27.25%	6,096,507,288.23	27.23%
Reservas	933,672,305.95	12.38%	839,653,137.39	11.39%	901,709,480.43	12.06%	2,675,034,923.77	11.95%
Romana	41,509,436.06	0.55%	43,521,938.86	0.59%	40,848,312.01	0.55%	125,879,686.93	0.56%
Siembra	1,263,061,945.55	16.75%	1,257,008,541.62	17.05%	1,255,210,385.00	16.79%	3,775,280,872.17	16.86%
Subtotal AFP	5,875,592,711.70	77.93%	5,765,865,609.99	78.23%	5,837,141,225.63	78.06%	17,478,599,547.32	78.07%
Banco Central	11,557,502.25	0.15%	11,487,616.25	0.16%	11,373,718.91	0.15%	34,418,837.41	0.15%
Banco de Reservas	47,047,454.12	0.62%	1,296,253.22	0.02%	24,344,353.35	0.33%	72,688,060.69	0.32%
INABIMA	1,000,109,633.34	13.27%	1,000,226,202.95	13.57%	1,003,742,569.47	13.42%	3,004,078,405.76	13.42%
Subtotal Reparto Individualizado	1,058,714,589.71	14.04%	1,013,010,072.42	13.74%	1,039,460,641.73	13.90%	3,111,185,303.86	13.90%
Ministerio de Hacienda	112,877,771.05	1.50%	112,321,674.45	1.52%	111,948,339.82	1.50%	337,147,785.32	1.51%
Autoseguro del IDSS*	15,963,801.55	0.21%	15,449,865.19	0.21%	16,649,182.87	0.22%	48,062,849.61	0.21%
Operación DIDA	32,208,817.62	0.43%	31,482,401.21	0.43%	31,937,060.57	0.43%	95,628,279.40	0.43%
Operación TSS	64,417,865.24	0.85%	62,965,108.30	0.85%	63,874,454.58	0.85%	191,257,428.12	0.85%
Operación SIPEN	50,525,286.69	0.67%	49,497,306.91	0.67%	50,152,513.86	0.67%	150,175,107.46	0.67%
Fondo de Solidaridad Social	288,712,929.56	3.83%	282,838,468.21	3.84%	286,582,797.92	3.83%	858,134,195.69	3.83%
Sin información	40,217,846.99	0.53%	37,187,538.26	0.50%	40,270,541.49	0.54%	117,675,926.74	0.53%
Total	7,539,231,620.11	100.00%	7,370,618,044.94	100.00%	7,478,016,758.47	100.00%	22,387,866,423.52	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

*A partir de febrero 2023 solo se contempla el monto de Seguro de Discapacidad y Supervivencia de la Policía Nacional

Cuadro 5.4.a

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Julio de 2023

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	89,595,520.11	1,929,939.41	9,977,395.61	3,322.24	-	56,312.30	101,562,489.67
Crecer	1,310,873,547.54	5,474,451.55	141,585,396.36	64,953.69	47.50	943,477.59	1,458,941,874.23
JMIMB-BDI	38,314,996.45	558,145.46	4,244,517.14	550.37	-	8,633.86	43,126,843.28
Popular	1,826,177,952.17	7,821,509.11	198,508,307.11	93,789.39	90.14	1,116,169.04	2,033,717,816.96
Reservas	839,993,380.63	3,822,387.74	89,383,414.83	49,432.04	20.32	423,670.39	933,672,305.95
Romana	37,526,877.43	69,401.14	3,889,234.90	3,193.64	-	20,728.95	41,509,436.06
Siembra	1,135,074,658.99	4,563,651.48	122,093,535.21	105,851.89	156.03	1,224,091.95	1,263,061,945.55
Subtotal AFP	5,277,556,933.32	24,239,485.89	569,681,801.16	321,093.26	313.99	3,793,084.08	5,875,592,711.70
Banco Central	4,431,418.16	6,652,352.56	473,623.21	-	-	108.32	11,557,502.25
Banco de Reservas	24,212,032.35	20,100,084.75	2,735,293.49	-	-	43.53	47,047,454.12
INABIMA	615,454,573.33	269,257,079.25	76,932,017.16	38,465,963.60	-	-	1,000,109,633.34
Subtotal Reparto Individualizado	644,098,023.84	296,009,516.56	80,140,933.86	38,465,963.60	-	151.85	1,058,714,589.71
Ministerio de Hacienda	100,985,569.62	480,198.65	11,381,168.36	5,899.74	-	24,934.68	112,877,771.05
Autoseguro del IDSS	-	-	-	-	-	-	15,963,801.55
Operación DIDA ³	-	-	-	-	-	-	32,208,817.62
Operación TSS ³	-	-	-	-	-	-	64,417,865.24
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	50,525,286.69
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	288,712,929.56
Sin información	-	-	-	-	-	-	40,217,846.99
Total	6,022,640,526.78	320,729,201.10	661,203,903.38	38,792,956.60	313.99	3,818,170.61	7,539,231,620.11

¹ A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.² Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.³ Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4.b

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Agosto de 2023

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	92,839,589.04	874,230.78	10,355,122.15	3,262.53	-	68,317.16	104,140,521.66
Crecer	1,305,304,624.87	4,795,850.81	141,033,255.41	63,552.97	46.29	1,129,935.82	1,452,327,266.17
JMIMB-BDI	39,179,040.34	566,284.17	4,326,398.84	646.13	-	11,557.80	44,083,927.28
Popular	1,818,577,297.59	7,528,686.13	197,706,630.98	79,530.68	46.04	1,238,085.59	2,025,130,277.01
Reservas	755,711,322.11	3,467,759.06	80,000,512.79	43,501.18	5.28	430,036.97	839,653,137.39
Romana	39,338,206.04	73,157.19	4,080,734.78	3,794.11	-	26,046.74	43,521,938.86
Siembra	1,129,005,984.23	5,304,331.58	121,738,536.15	58,436.20	24.14	901,229.32	1,257,008,541.62
Subtotal AFP	5,179,956,064.22	22,610,299.72	559,241,191.10	252,723.80	121.75	3,805,209.40	5,765,865,609.99
Banco Central	4,418,672.12	6,598,626.31	470,277.40	-	-	40.42	11,487,616.25
Banco de Reservas	914,807.22	280,249.37	101,035.49	-	-	161.14	1,296,253.22
INABIMA	615,527,825.91	269,286,662.82	76,941,173.00	38,470,541.22	-	-	1,000,226,202.95
Subtotal Reparto Individualizado	620,861,305.25	276,165,538.50	77,512,485.89	38,470,541.22	-	201.56	1,013,010,072.42
Ministerio de Hacienda	100,497,066.24	456,409.92	11,335,221.86	5,930.02	-	27,046.41	112,321,674.45
Autoseguro del IDSS	-	-	-	-	-	-	15,449,865.19
Operación DIDA ³	-	-	-	-	-	-	31,482,401.21
Operación TSS ³	-	-	-	-	-	-	62,965,108.30
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	49,497,306.91
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	282,838,468.21
Sin información	-	-	-	-	-	-	37,187,538.26
Total	5,901,314,435.71	299,232,248.14	648,088,898.85	38,729,195.04	121.75	3,832,457.37	7,370,618,044.94

¹ A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.² Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.³ Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4.c

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad
Septiembre de 2023

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	96,441,768.44	1,515,565.46	10,744,458.51	3,492.38	5.04	96,006.36	108,801,296.19
Crecer	1,301,363,902.91	5,123,809.03	140,478,288.63	63,195.64	88.24	1,481,196.90	1,448,510,481.35
JMMB-BDI	39,397,815.04	627,846.97	4,357,625.67	730.91	-	18,057.80	44,402,076.39
Popular	1,829,567,872.41	7,608,563.18	198,512,442.62	81,593.39	58.96	1,888,663.70	2,037,659,194.26
Reservas	811,975,295.07	3,312,147.03	85,820,009.71	44,007.35	-	558,021.27	901,709,480.43
Romana	36,910,558.95	84,656.13	3,823,080.93	5,045.83	-	24,970.17	40,848,312.01
Siembra	1,127,766,516.86	4,730,837.91	121,414,094.31	49,482.13	105.82	1,249,347.97	1,255,210,385.00
Subtotal AFP	5,243,423,729.68	23,003,425.71	565,150,000.38	247,547.63	258.06	5,316,264.17	5,837,141,225.63
Banco Central	4,365,267.54	6,544,587.31	463,864.06	-	-	-	11,373,718.91
Banco de Reservas	12,609,380.45	10,311,451.11	1,423,367.65	-	-	154.14	24,344,353.35
INABIMA	617,690,228.52	270,235,175.73	77,211,474.33	38,605,690.89	-	-	1,003,742,569.47
Subtotal Reparto Individualizado	634,664,876.51	287,091,214.15	79,098,706.04	38,605,690.89	-	154.14	1,039,460,641.73
Ministerio de Hacienda	100,161,734.55	456,666.26	11,301,770.85	5,554.72	-	22,613.44	111,948,339.82
Autoseguro del IDSS	-	-	-	-	-	-	16,649,182.87
Operación DIDA ³	-	-	-	-	-	-	31,937,060.57
Operación TSS ³	-	-	-	-	-	-	63,874,454.58
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	50,152,513.86
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	286,582,797.92
Sin información	-	-	-	-	-	-	40,270,541.49
Total	5,978,250,340.74	310,551,306.12	655,550,477.27	38,858,793.24	258.06	5,339,031.75	7,478,016,758.47

¹ A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

² Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

³ Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.5

Individualización acumulada (RD\$) por rubros, según entidad
Al 30 de septiembre de 2023

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	3,251,974,043.76	9,346,677.62	371,226,449.97	53,193,433.17	404,630.56	7,297,813.75	3,693,443,048.83
Crecer	119,966,018,164.69	577,692,693.33	13,942,005,049.66	4,889,694,008.16	119,037,372.29	776,462,623.45	140,270,909,911.58
JMMB-BDI	1,348,395,266.02	25,579,493.69	151,806,277.62	14,716,831.78	31,294.85	887,446.04	1,541,416,610.00
Popular	166,667,740,054.42	1,167,908,934.68	19,597,163,884.02	6,784,937,326.71	122,532,817.36	879,279,515.83	195,219,562,533.02
Reservas	76,645,312,665.48	451,428,550.28	8,657,125,971.83	3,085,145,389.03	126,086,824.37	452,637,017.54	89,417,736,418.53
Romana	4,255,970,700.51	52,839,740.27	473,408,037.74	182,922,913.97	1,760,778.94	17,744,504.01	4,984,646,675.44
Siembra	100,716,976,158.27	530,910,142.17	11,715,803,715.17	4,050,957,490.95	88,437,200.50	591,901,380.67	117,694,986,087.73
Subtotal AFP	472,852,387,053.15	2,815,706,232.04	54,908,539,386.01	19,061,567,393.77	458,290,918.87	2,726,210,301.29	552,822,701,285.13
Banco Central	1,141,489,126.85	1,660,852,047.55	141,230,938.45	61,947,493.15	106,790.45	367,093.44	3,005,993,489.89
Banco de Reservas	2,391,180,878.64	1,501,203,972.92	300,541,137.77	119,138,329.78	57,595.39	393,472.25	4,312,515,386.75
INABIMA	55,470,145,622.03	21,742,495,436.49	6,828,243,049.71	3,479,264,911.20	138,570,020.49	6,044,889.88	87,664,763,929.80
Subtotal Reparto Individualizado	59,002,815,627.52	24,904,551,456.96	7,270,015,125.93	3,660,350,734.13	138,734,406.33	6,805,455.57	94,983,272,806.44
Ministerio de Hacienda	19,797,214,457.92	143,681,172.25	244,368,894.47	994,942,979.24	114,940,432.80	371,312,684.72	21,666,460,621.40
Autoseguro del IDSS ⁴	-	-	2,244,930,851.64	-	203,675.87	-	2,245,134,527.51
Operación DIDA ³	-	-	-	-	-	-	1,069,770,317.74
Operación TSS ³	-	-	-	-	-	-	2,139,463,290.39
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	5,068,240,324.29
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	27,959,383,259.42
Sin información	-	-	-	-	-	-	2,747,465,580.39
Total	551,652,417,138.59	27,863,938,861.25	64,667,854,258.05	23,716,861,107.14	712,169,433.87	3,104,328,441.58	710,701,892,012.71

¹ A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

² Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

³ Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

⁴ A partir de marzo 2023, se deben sumar el seguro de discapacidad y sobrevivencia de la individualización de la Policía Nacional.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6

Individualización por mes y sector empleador (RD\$), según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio				Agosto				Septiembre			
	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	1,680,400.00	16,941,325.56	82,940,764.11	101,562,489.67	610,000.00	16,985,900.63	86,544,621.03	104,140,521.66	1,240,300.00	17,846,734.64	89,714,261.55	108,801,296.19
Crecer	663,030.00	289,553,871.55	1,168,724,972.68	1,458,941,874.23	34,800.00	281,959,564.76	1,170,332,901.41	1,452,327,266.17	476,800.00	289,618,934.18	1,158,414,747.17	1,448,510,481.35
JMMB-BDI	-	6,232,279.26	36,894,564.02	43,126,843.28	-	6,198,135.89	37,885,791.39	44,083,927.28	-	6,549,341.34	37,852,735.05	44,402,076.39
Popular	158,800.00	329,434,789.41	1,704,124,227.55	2,033,717,816.96	54,050.00	319,941,134.00	1,705,135,093.01	2,025,130,277.01	349,636.86	334,542,619.49	1,702,766,937.91	2,037,659,194.26
Reservas	313,161.77	507,537,719.55	425,821,424.63	933,672,305.95	116,298.96	407,109,330.40	432,427,508.03	839,653,137.39	18,424.69	472,422,041.54	429,269,014.20	901,709,480.43
Romana	-	2,273,214.89	39,236,221.17	41,509,436.06	-	2,139,333.39	41,382,605.47	43,521,938.86	-	2,244,463.00	38,603,849.01	40,848,312.01
Siembra	2,000.00	199,273,945.82	1,063,785,999.73	1,263,061,945.55	620,953.50	193,190,636.12	1,063,196,952.00	1,257,008,541.62	226,777.97	202,094,604.21	1,052,889,002.82	1,255,210,385.00
Subtotal AFP	2,817,391.77	1,351,247,146.04	4,521,528,173.89	5,875,592,711.70	1,436,102.46	1,227,524,035.19	4,536,905,472.34	5,765,865,609.99	2,311,939.52	1,325,318,738.40	4,509,510,547.71	5,837,141,225.63
Banco Central	-	11,391,825.25	165,677.00	11,557,502.25	-	11,317,396.52	170,219.73	11,487,616.25	-	11,201,299.42	172,419.49	11,373,718.91
Banco de Reservas	-	46,097,419.20	950,034.92	47,047,454.12	-	153,127.84	1,143,125.38	1,296,253.22	-	23,170,427.36	1,173,925.99	24,344,353.35
INABIMA	-	1,000,109,633.34	-	1,000,109,633.34	-	1,000,226,202.95	-	1,000,226,202.95	-	1,003,742,569.47	-	1,003,742,569.47
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,057,598,877.79	1,115,711.92	1,058,714,589.71	-	1,011,696,727.31	1,313,345.11	1,013,010,072.42	-	1,038,114,296.25	1,346,345.48	1,039,460,641.73
Ministerio de Hacienda	-	96,101,786.87	16,775,984.18	112,877,771.05	-	94,787,306.98	17,534,367.47	112,321,674.45	-	95,129,472.69	16,818,867.13	111,948,339.82
Autoseguro del IDSS	-	15,963,801.55	-	15,963,801.55	-	15,449,865.19	-	15,449,865.19	-	16,649,182.87	-	16,649,182.87
Operación DIDA	-	7,912,899.85	24,295,917.77	28,777,993.88	-	7,102,222.35	24,380,178.86	31,482,401.21	-	7,701,098.87	24,235,961.70	31,937,060.57
Operación TSS	-	15,825,775.19	48,592,090.05	57,554,837.63	-	14,204,432.78	48,760,675.52	62,965,108.30	-	15,402,193.17	48,472,261.41	63,874,454.58
Operación SIPEN	-	16,472,376.34	34,052,910.35	45,660,561.89	-	15,337,803.83	34,159,503.08	49,497,306.91	-	16,195,548.07	33,956,965.79	50,152,513.86
Fondo de Solidaridad Social	-	94,128,097.48	194,584,832.08	260,915,406.83	-	87,644,928.24	195,193,539.97	282,838,468.21	-	92,546,347.97	194,036,449.95	286,582,797.92
Sin información	1,425.78	22,540,261.96	17,676,159.25	35,541,614.71	1,143.78	21,825,822.31	15,360,572.17	37,187,538.26	856.65	23,013,176.02	17,256,508.82	40,270,541.49
Total	2,818,817.55	2,677,791,023.07	4,858,621,779.49	7,539,231,620.11	1,437,246.24	2,495,573,144.18	4,873,607,654.52	7,370,618,044.94	2,312,796.17	2,630,070,054.31	4,845,633,907.99	7,478,016,758.47

¹ A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7.a

Aportes obligatorios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Aportes Obligatorios				Promedio
	Julio	Agosto	Septiembre	Total	
Atlántico	89,595,520	92,839,589	96,441,768.44	278,876,877.59	92,958,959.20
Crecer	1,310,873,548	1,305,304,625	1,301,363,902.91	3,917,542,075.32	1,305,847,358.44
JMMB-BDI	38,314,996	39,179,040	39,397,815.04	116,891,851.83	38,963,950.61
Popular	1,826,177,952	1,818,577,298	1,829,567,872.41	5,474,323,122.17	1,824,774,374.06
Reservas	839,993,381	755,711,322	811,975,295.07	2,407,679,997.81	802,559,999.27
Romana	37,526,877	39,338,206	36,910,558.95	113,775,642.42	37,925,214.14
Siembra	1,135,074,659	1,129,005,984	1,127,766,516.86	3,391,847,160.08	1,130,615,720.03
Subtotal AFP	5,277,556,933	5,179,956,064	5,243,423,729.68	15,700,936,727.22	5,233,645,575.74
Banco Central	4,431,418	4,418,672	4,365,267.54	13,215,357.82	4,405,119.27
Banco de Reservas	24,212,032	914,807	12,609,380.45	37,736,220.02	12,578,740.01
INABIMA	615,454,573	615,527,826	617,690,228.52	1,848,672,627.76	616,224,209.25
Subtotal Reparto Individualizado	644,098,024	620,861,305	634,664,876.51	1,899,624,205.60	633,208,068.53
Ministerio de Hacienda	100,985,570	100,497,066	100,161,734.55	301,644,370.41	100,548,123.47
Total	6,022,640,527	5,901,314,436	5,978,250,340.74	17,902,205,303.23	5,967,401,767.74

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7.b

Aportes voluntarios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Aportes Voluntarios ¹				Promedio
	Julio	Agosto	Septiembre	Total	
Atlántico	1,929,939.41	874,230.78	1,515,565.46	4,319,735.65	1,439,911.88
Crecer	5,474,451.55	4,795,850.81	5,123,809.03	15,394,111.39	5,131,370.46
JMMB-BDI	558,145.46	566,284.17	627,846.97	1,752,276.60	584,092.20
Popular	7,821,509.11	7,528,686.13	7,608,563.18	22,958,758.42	7,652,919.47
Reservas	3,822,387.74	3,467,759.06	3,312,147.03	10,602,293.83	3,534,097.94
Romana	69,401.14	73,157.19	84,656.13	227,214.46	75,738.15
Siembra	4,563,651.48	5,304,331.58	4,730,837.91	14,598,820.97	4,866,273.66
Subtotal AFP	24,239,485.89	22,610,299.72	23,003,425.71	69,853,211.32	23,284,403.77
Banco Central	6,652,352.56	6,598,626.31	6,544,587.31	19,795,566.18	6,598,522.06
Banco de Reservas	20,100,084.75	280,249.37	10,311,451.11	30,691,785.23	10,230,595.08
INABIMA	269,257,079.25	269,286,662.82	270,235,175.73	808,778,917.80	269,592,972.60
Subtotal Reparto Individualizado	296,009,516.56	276,165,538.50	287,091,214.15	859,266,269.21	286,422,089.74
Ministerio de Hacienda	480,198.65	456,409.92	456,666.26	1,393,274.83	464,424.94
Total	320,729,201.10	299,232,248.14	310,551,306.12	930,512,755.36	310,170,918.45

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.8

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Al 30 de septiembre de 2023

Rubro	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Cuentas personales*	5,836,616,188.86	5,836,639,862.86	6,218,796,959.38	17,892,053,011.10
Reparto**	111,636,435.19	112,431,752.90	293,892,836.68	517,961,024.77
Comisión AFP	38,792,037.33	38,890,531.31	38,919,532.82	116,602,101.46
Fondo Solidaridad Social	291,321,416.80	290,714,904.14	292,154,615.62	874,190,936.56
Operación SIPEN	50,981,819.00	50,875,735.46	51,127,632.38	152,985,186.84
Seguro Discapacidad y Supervivencia	642,984,666.02	642,833,379.92	641,236,957.80	1,927,055,003.74
Operación TSS***	63,682,477.04	63,590,343.23	63,821,535.72	191,094,355.99
Operación DIDA***	31,841,119.48	31,795,031.98	31,910,589.50	95,546,740.96
Total	7,067,856,159.72	7,067,771,541.80	7,631,860,659.90	21,767,488,361.42

*Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

**Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

***Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 6.2

Cantidad y distribución porcentual del patrimonio de los fondos de pensiones (RD\$)
por mes, según fondo

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Fondo	Julio		Agosto		Septiembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	901,086,167,963.29	79.12%	913,571,647,782.02	79.16%	926,278,598,709.24	79.04%
Atlántico	13,291,451,259.48	1.17%	13,583,542,898.95	1.18%	13,926,118,851.06	1.14%
Crecer	215,451,588,722.97	18.92%	218,625,200,768.54	18.94%	220,889,401,652.48	18.94%
JMMB-BDI	7,930,026,640.17	0.70%	8,095,195,729.16	0.70%	8,342,253,306.02	0.69%
Popular	308,902,277,752.62	27.12%	312,906,627,253.37	27.11%	317,452,709,851.86	27.05%
Reservas	154,466,150,599.69	13.56%	156,681,011,117.14	13.58%	159,135,818,965.41	13.58%
Romana	8,636,858,002.86	0.76%	8,704,239,103.10	0.75%	8,763,667,967.13	0.76%
Siembra	192,407,814,985.50	16.89%	194,975,830,911.76	16.89%	197,768,628,115.28	16.87%
Fondos Complementarios	88,583,796.94	0.01%	88,762,091.30	0.01%	89,222,168.54	0.01%
Romana	88,583,796.94	0.01%	88,762,091.30	0.01%	89,222,168.54	0.01%
Subtotal Reparto	46,792,805,834.89	4.11%	47,006,497,711.76	4.07%	47,184,150,392.30	4.15%
Banco Central	26,678,562,081.96	2.34%	26,792,211,387.14	2.32%	26,887,906,650.18	2.37%
Banco de Reservas	20,114,243,752.93	1.77%	20,214,286,324.62	1.75%	20,296,243,742.12	1.78%
Fondo de Solidaridad Social	66,425,726,661.30	5.83%	67,245,531,076.14	5.83%	67,991,450,604.71	5.85%
INABIMA*	124,537,209,741.17	10.93%	126,209,369,897.10	10.94%	127,864,770,613.29	10.96%
Total Fondos Administrados	1,138,930,493,997.59	100.00%	1,154,121,808,558.32	100.00%	1,169,408,192,488.08	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y Ministerio de Hacienda.

Cuadro 6.3

Saldo de cuentas individuales por entidad, según grupos de edad (RD\$)

Al 30 de septiembre de 2023

Grupos de edad	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparto Individualizado de Central Romana	Fondo de Reparto Individualizado Banco de Reservas	Total
Hasta 19	23,650,972.77	4,568,538,663.21	460,541.53	199,066,926.00	33,910,847.05	1,975,779.63	81,708,566.66	-	-	4,909,312,296.85
20-24	623,358,067.99	3,094,102,781.06	46,671,065.03	4,300,016,838.00	1,520,468,334.26	40,500,531.12	3,625,335,606.38	-	-	13,250,453,223.84
25-29	676,453,739.75	9,929,328,012.70	298,549,344.59	15,228,554,869.00	5,164,988,032.21	192,653,518.50	11,387,774,133.74	-	-	42,878,301,650.49
30-34	1,329,469,451.83	22,695,796,064.57	707,636,054.24	34,775,875,331.00	13,233,628,288.13	559,578,980.94	15,829,216,143.12	-	-	89,131,200,313.83
35-39	2,289,027,348.43	33,716,788,179.89	1,292,701,641.30	48,598,101,489.00	16,806,802,422.20	939,398,280.92	23,559,888,593.03	-	18,510,843.22	127,221,218,797.99
40-44	3,172,772,601.50	41,230,011,596.09	1,674,273,292.41	52,007,438,719.00	24,653,927,880.46	1,284,085,515.43	35,222,535,772.95	20,058.97	484,104,220.70	159,729,169,657.51
45-49	3,067,641,537.02	34,901,757,062.59	1,479,922,707.24	49,890,905,902.00	23,920,490,365.76	1,219,217,033.59	33,772,468,754.80	122,717.33	1,468,491,005.91	149,721,017,086.25
50-54	2,524,948,157.00	28,899,114,566.13	1,371,195,569.44	43,747,389,378.00	23,928,938,905.75	1,323,542,519.02	29,348,480,728.59	612,178.89	2,513,814,529.33	133,658,036,532.15
55-59	1,484,937,479.30	21,083,767,042.54	723,311,774.55	33,995,294,301.00	23,393,287,652.51	1,273,860,236.29	22,061,592,103.82	2,550,349.91	1,818,138,599.72	105,836,739,539.64
60-64	563,606,494.14	10,030,557,304.98	398,399,332.90	18,575,625,017.00	15,212,084,322.65	875,105,726.15	12,017,719,187.93	5,174,969.15	175,819,186.65	57,854,091,541.55
65-69	131,654,560.37	4,014,923,736.90	106,087,903.00	6,425,460,248.00	5,002,543,013.60	324,830,894.81	4,254,972,023.28	8,942,256.51	35,278,213.68	20,304,692,850.14
70-74	31,674,995.52	2,071,752,580.70	54,395,384.64	3,300,159,466.00	2,369,445,819.83	207,386,898.62	2,262,929,476.78	20,574,997.09	24,190,850.35	10,342,510,469.54
75-79	43,157,371.06	1,110,220,174.07	15,083,405.34	1,468,279,742.00	1,110,292,381.69	102,759,633.61	1,193,369,615.56	11,412,367.60	4,783,506.70	5,059,358,197.63
80 y más	13,450,516.12	1,330,928,282.96	2,558,706.55	1,332,214,284.00	954,444,271.00	89,800,001.46	1,130,110,126.84	35,754,591.15	6,028,919.20	4,895,289,699.29
Sin información	28,592,851.99	-	8,369,503.62	141,908.00	194,561,500.36	4,306.57	32,015,200.41	3,134,165.91	-	266,819,436.86
Total	16,004,396,144.79	218,677,586,048.40	8,179,616,226.38	313,844,524,418.00	157,499,814,037.46	8,434,699,856.66	195,780,116,033.89	88,298,652.51	6,549,159,875.46	925,058,211,293.55

Cuadro 6.4

Valor cuota de los fondos de pensiones (RD\$)* por mes, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Fondo	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	216.75	218.62	220.24
Crecer	966.77	978.96	985.55
JMMB-BDI	178.11	179.91	181.34
Popular	949.04	958.42	967.81
Reservas	1,015.36	1,025.36	1,034.96
Romana	946.20	951.91	957.29
Siembra	993.20	1,002.63	1,010.75
Banco Central	817.71	825.50	832.65
Banco de Reservas	993.83	1,000.59	1,006.51
Solidaridad Social	1,099.31	1,107.98	1,115.37

*El valor cuota al 1 de julio de 2003 es 100.

Cuadro 6.5

Rentabilidad nominal de los fondos de pensiones (%) por mes, según entidad

Últimos doce (12) meses

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Fondo	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	7.30%	7.86%	8.09%
Crecer	7.26%	8.39%	8.64%
JMMB-BDI	9.42%	10.07%	10.35%
Popular	7.51%	8.51%	9.11%
Reservas	8.16%	9.06%	9.62%
Romana	7.16%	7.20%	7.24%
Siembra	8.03%	8.98%	9.36%
Promedio CCI¹	7.68%	8.67%	9.12%
Banco Central	8.94%	9.48%	9.77%
Banco de Reservas	6.58%	6.96%	7.13%
Solidaridad Social	7.58%	8.07%	8.25%
INABIMA	10.71%	10.72%	10.68%
Promedio Sistema²	8.02%	8.85%	9.22%

¹ Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.² Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.6

Rentabilidad real histórica anualizada de los fondos de pensiones (%) por mes, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Fondo	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	4.43%	4.48%	4.52%
Crecer	4.73%	4.77%	4.79%
JMMB-BDI	4.85%	4.93%	5.00%
Popular	4.64%	4.66%	4.69%
Reservas	4.99%	5.02%	5.04%
Romana	4.62%	4.63%	4.63%
Siembra	4.88%	4.90%	4.92%
Promedio CCI¹	4.77%	4.80%	4.82%
Banco Central	6.29%	6.31%	6.33%
Banco de Reservas	4.88%	4.89%	4.90%
Solidaridad Social	5.41%	5.42%	5.44%
Promedio total²	4.85%	4.88%	4.90%

¹ Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de Capitalización Individual.

² Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.7

Tasa de interés promedio ponderada por instrumento de los fondos de pensiones, según entidad

Al 30 de septiembre de 2023

Instrumentos	AFP							Sub-Total Fondos CCI	Fondo de Reparto Individualizado		Fondo de Solidaridad Social	Fondo Complementario Romana	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco de Reservas	Banco Central			
Acciones EINF	1.56%	1.56%	1.16%	0.00%	1.56%	0.00%	1.56%	1.56%	0.00%	1.56%	0.00%	0.00%	1.56%
Bonos Ministerio de Hacienda	5.49%	7.56%	7.08%	7.06%	7.57%	7.07%	6.98%	7.24%	6.94%	6.75%	7.62%	0.00%	7.25%
Bonos EIF ¹	10.21%	10.13%	9.92%	10.67%	10.39%	10.00%	10.83%	10.58%	11.87%	9.53%	10.60%	0.00%	10.58%
Bonos Empresas	10.04%	9.44%	10.63%	8.87%	8.28%	0.00%	5.87%	8.57%	7.58%	9.01%	6.33%	0.00%	8.48%
Bonos de Hacienda para financiar desarrollo de proyectos de infraestructura	0.00%	8.57%	0.00%	8.73%	10.28%	0.00%	0.00%	8.91%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.91%
Certificados de Depósito EIF ¹	8.79%	7.43%	11.52%	10.08%	6.17%	11.40%	8.36%	8.94%	8.33%	11.90%	6.66%	11.12%	8.72%
Certificados Inversión Especial BCRD ²	7.58%	0.00%	5.94%	7.74%	0.00%	7.17%	0.00%	7.62%	0.00%	13.38%	7.58%	7.31%	11.25%
Cuotas de Participación de Fondos de Inversión ³	5.52%	7.17%	12.59%	5.81%	7.33%	0.00%	6.72%	6.51%	8.19%	0.00%	8.07%	0.00%	7.58%
Cuotas de fondos mutuos o abiertos	0.00%	0.00%	8.65%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.65%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.65%
Letras BCRD	0.00%	0.00%	0.00%	12.66%	0.00%	0.00%	0.00%	12.66%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	12.66%
Notas BCRD	7.03%	9.28%	11.77%	10.52%	10.85%	8.59%	10.80%	10.40%	9.15%	11.82%	9.72%	9.17%	10.39%
Valores representativos de capital emitidos por Fideicomisos de oferta pública ⁴	7.01%	43.59%	70.30%	65.28%	41.62%	0.00%	36.30%	49.93%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	49.93%
Valores representativos de deuda emitidos por Fideicomisos de oferta pública	0.00%	9.38%	9.25%	8.30%	5.05%	0.00%	9.25%	9.33%	5.05%	0.00%	5.05%	0.00%	9.29%
TOTAL	6.56%	8.36%	10.07%	8.56%	8.61%	8.43%	8.31%	8.45%	7.71%	9.90%	8.02%	9.58%	8.50%

¹Entidades de Intermediación Financiera.²Titulos valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.³Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión correspondiente a los últimos 360 días. El promedio ponderado del rendimiento del Fondo Pioneer Impacto Social, GAM Inmobiliario II, Advanced Desarrollo de Sociedades II, JMMB Inmobiliario II y JMMB Energía Sostenible corresponde a los últimos 180 días. El Promedio ponderado del rendimiento del fondo de inversión Universal Desarrollo de Viviendas corresponde a los últimos 90 días.⁴Promedio ponderado del rendimiento del fondo mutuo JMMB Mercado de Dinero correspondiente a los últimos 30 días.

Cuadro 6.8

Inversiones de los fondos de pensiones en US\$¹

Al 30 de septiembre de 2023

Montos expresados en RD\$

Sub-Sector Económico / Emisor	Clasificación de Riesgo	Total ¹	
		Valor de Mercado	Participación
Sector Gobierno Central		174,360,480,510.55	78.14%
Ministerio de Hacienda		174,360,480,510.55	
Bonos de Hacienda	AAA	174,360,480,510.55	
Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples		2,853,750,207.49	1.28%
Banco de Reservas		2,163,083,753.16	
Certificados de Depósito	C-1	2,163,083,753.16	
Banco Múltiple Lafise		544,959.98	
Certificados de Depósito	C-2	544,959.98	
Banco Múltiple Santa Cruz		451,218,314.11	
Certificados de Depósito	C-2	451,218,314.11	
Citibank, N. A.		238,903,180.24	
Certificados de Depósito	C-1	238,903,180.24	
Empresas Privadas		9,115,848,881.68	4.09%
Consorcio Energético Punta Cana-Macao		3,292,121,908.71	
Bonos Empresas	AA	3,292,121,908.71	
Dominican Power Partners		5,048,679,106.97	
Bonos Empresas	AA	5,048,679,106.97	
Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S.A.		775,047,866.00	
Bonos Empresas	A	775,047,866.00	
Fideicomisos de Oferta Pública		1,262,216,120.90	0.57%
Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Larimar I		1,262,216,120.90	
Valores representativos de deuda emitidos por Fideicomisos de oferta pública	A	1,262,216,120.90	
Fondos de Inversión		35,546,202,436.86	15.93%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía		14,534,343,525.41	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	14,534,343,525.41	
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II		7,199,053,374.98	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	7,199,053,374.98	
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I		808,792,713.46	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	808,792,713.46	
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ADVANCED I		536,411,007.72	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	536,411,007.72	
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I		194,997,328.97	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	194,997,328.97	
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I		334,259,659.77	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	334,259,659.77	
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II		556,083,711.33	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	556,083,711.33	
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I		5,223,469,461.34	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	5,223,469,461.34	
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I		3,300,366,735.70	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	3,300,366,735.70	
Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular		1,908,232,125.21	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	1,908,232,125.21	
JMMB Fondo Cerrado Inmobiliario		60,258,165.39	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	60,258,165.39	
JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible		889,934,627.58	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	889,934,627.58	
TOTAL INVERSIONES		223,138,498,157.48	21.41%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES		1,042,212,475,408.33	

¹No incluye inversiones de los fondos complementarios ni del fondo del INABIMA.

7. BENEFICIOS

Cuadro 7.1

Cantidad de beneficiarios de pensión de sobrevivencia por sexo, según entidad

Al 30 de septiembre de 2023

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	142	97	239
Crecer	4,904	3,131	8,035
JMMB-BDI	13	13	26
Popular	6,243	3,913	10,156
Reservas	3,321	2,104	5,425
Romana	493	220	713
Siembra	3,490	2,157	5,647
Plan sustitutivo - Banco Central	34	26	60
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	41	28	69
Autoseguro - DGJP	184	85	269
INABIMA ¹	2	2	4
Total	18,867	11,776	30,643

* Las solicitudes de pensiones

¹ Datos a partir de noviembre 2021.

Cuadro 7.2

Pensión promedio de sobrevivencia (RD\$), según entidad

Al 30 de septiembre de 2023

Entidad	Promedio total
Atlántico	11,721.97
Crecer	10,591.71
JMMB-BDI	14,030.95
Popular	12,885.09
Reservas	14,983.39
Romana	9,272.77
Siembra	12,423.86
Plan sustitutivo - Banco Central	41,356.11
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	30,936.64
Autoseguro - DGJP	9,215.28
INABIMA ¹	28,977.89
Total	12,572.34

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

¹ Datos a partir de noviembre 2021.

Cuadro 7.3

Cantidad de solicitudes de pensión de sobrevivencia por mes y estatus, según entidad

Al término de cada mes

Entidad	Julio				Agosto				Septiembre			
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total
Atlántico	101	141	9	251	103	145	10	258	107	148	9	264
Crecer	3,587	6,955	145	10,687	3,612	7,052	136	10,800	3,638	7,153	151	10,942
JMMB-BDI	13	21	1	35	14	22	-	36	14	23	-	37
Popular	4,312	6,588	123	11,023	4,348	6,689	103	11,140	4,394	6,770	96	11,260
Reservas	2,665	5,057	83	7,805	2,686	5,150	61	7,897	2,711	5,192	60	7,963
Romana	336	375	3	714	337	375	2	714	337	376	4	717
Siembra	2,424	4,298	99	6,821	2,449	4,345	100	6,894	2,474	4,400	98	6,972
Plan sustitutivo - Banco Central	24	-	1	25	25	-	-	25	25	-	-	25
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	33	16	1	50	33	16	1	50	33	16	1	50
INABIMA ¹	2	-	360	362	2	-	389	391	2	-	418	420
IDSS	153	-	-	153	153	-	-	153	153	-	-	153
Total	13,650	23,451	825	37,926	13,762	23,794	802	38,358	13,888	24,078	837	38,803

*Las solicitudes de pensiones correspondientes al Plan Sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

¹ Datos a partir de noviembre 2021.

Cuadro 7.4

Cantidad de pensiones de sobrevivencia declinadas por entidad, según la causa de declinación¹

Al 30 de septiembre de 2023

Causa de declinación	AFP							Plan sustitutivo		Autoseguro - DGJP	INABIMA ³	Total
	Atlántico	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Crecer	Siembra	Banco Central	Banco de Reservas			
Falta pago de prima	71	6	2,142	1,125	103	3,309	1,320	-	4	4	-	8,080
Índole laboral	6	-	403	139	16	414	286	-	2	2	-	1,266
Cumpliendo edad cobertura ²	3	4	1,716	1,594	115	1,280	1,051	-	2	2	-	5,765
Participación en actos delictivos	-	-	2	-	-	1	6	-	-	-	-	9
Pre-existencia	-	-	13	12	6	25	44	-	-	-	-	100
Prescripción	-	-	548	340	56	550	445	-	-	-	-	1,939
Sin beneficiario de Ley	68	13	1,941	1,982	80	1,571	1,248	-	8	8	-	6,911
Suicidio	-	-	3	-	-	3	-	-	-	-	-	6
Guerra o ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Causa nuclear o radioactiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acción bélica o restauración del orden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exclusiones	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Total	148	23	6,770	5,192	376	7,153	4,400	-	-	16	-	24,078

¹ Datos no incluyen solicitudes de pensiones del IDSS a partir del año 2011.² Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNSS.³ Datos a partir de noviembre 2021.

Cuadro 7.5

Cantidad de solicitudes y montos devueltos a herederos legales, según entidad*

Al 30 de septiembre de 2023

Entidad	Solicitudes	Montos devueltos (RD\$)
Atlántico	155	45,453,578
Crecer	7,019	1,463,314,105
JMMB-BDI	21	16,120,844
Popular	6,795	1,825,917,722
Reservas	5,137	1,417,674,427
Romana	457	131,203,948
Siembra	4,022	1,158,754,201
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	16	15,767,300
Total	23,622	6,074,206,126

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización individual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

Cuadro 7.6

Cantidad de solicitudes de pensión de discapacidad por mes y estatus, según entidad

Al término de cada mes

Entidad	Julio				Agosto				Septiembre			
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total
Atlántico	27	20	16	63	28	20	17	65	29	22	16	67
Crecer	2,840	1,471	331	4,642	2,863	1,489	316	4,668	2,886	1,499	311	4,696
JMMB-BDI	8	-	6	14	8	-	8	16	9	1	6	16
Popular	2,760	1,514	266	4,540	2,777	1,506	299	4,582	2,803	1,521	279	4,603
Reservas	2,506	1,207	621	4,334	2,522	1,214	627	4,363	2,561	1,217	618	4,396
Romana	184	65	14	263	184	65	14	263	184	65	15	264
Siembra	1,832	1,035	189	3,056	1,842	1,036	190	3,068	1,849	1,036	203	3,088
Plan sustitutivo - Banco Central	57	14	-	71	57	14	-	71	57	14	-	71
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	151	74	6	231	153	74	5	232	153	74	6	233
Autoseguro - DGJP	644	275	122	1,041	645	275	123	1,043	650	275	123	1,048
INABIMA	4,941	132	258	5,331	4,954	133	265	5,352	4,979	133	252	5,364
Total	15,950	5,807	1,829	23,586	16,033	5,826	1,864	23,723	16,160	5,857	1,829	23,846

*Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP

Cuadro 7.7

Cantidad de beneficiarios de pensión de discapacidad por sexo, según entidad

Al 30 de septiembre de 2023

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	9	20	29
Creceer	1,063	1,065	2,128
JMMB-BDI	2	6	8
Popular	782	1,088	1,870
Reservas	1,171	650	1,821
Romana	18	76	94
Siembra	509	647	1,156
Plan sustitutivo - Banco Central	11	14	25
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	50	47	97
Autoseguro - DGJP	247	70	317
INABIMA	3,775	1,204	4,979
Total	7,637	4,887	12,524

*Las solicitudes de pensión correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

NOTA: No se contemplan los beneficiarios retirados por fallecimiento o cumplimiento de 60 años de edad.

Cuadro 7.8

Pensión promedio de discapacidad por tipo de discapacidad (RD\$), según entidad
Al 30 de septiembre de 2023

Entidad	Tipo de discapacidad		*Promedio total
	Parcial	Total	
Atlántico	5,057.55	10,618.72	8,701.08
Creceer	3,415.08	8,889.17	6,664.25
JMMB-BDI	6,552.42	19,734.04	18,269.42
Popular	5,041.64	11,960.59	9,553.89
Reservas	4,493.29	12,160.96	8,699.88
Romana	3,934.20	8,368.88	7,139.70
Siembra	4,471.55	10,308.96	8,320.01
Plan sustitutivo - Banco Central	12,565.80	36,564.97	31,091.48
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	16,404.58	29,813.62	23,591.12
Autoseguro - DGJP	6,137.64	15,454.98	11,154.67
INABIMA**	-	21,076.36	21,076.36
Pensión promedio total	4,648.39	15,502.43	12,560.55

*Promedio ponderado por tipo de discapacidad

**Para el caso de INABIMA no existe la discapacidad parcial, todas son totales.

Cuadro 7.9

Cantidad de pensiones de discapacidad declinadas por entidad, según la causa de declinación

Al 30 de septiembre de 2023

Causa de declinación	AFP							Plan sustitutivo		Autoseguro - DGJP	INABIMA	Total
	Atlántico	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Crecer	Siembra	Banco Central	Banco de Reservas			
Participación en servicios militar, naval o policial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guerra, guerra civil y ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en actos delictivos	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Intento de suicidio o lesiones autoinducidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Preexistencia	-	-	19	11	2	12	23	4	19	-	-	90
Fusión o fisión nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje menor al 50%	9	-	695	684	21	719	409	5	37	183	62	2,824
Índole laboral	1	-	37	33	3	55	72	2	5	1	-	209
Fallecimiento	-	-	84	52	7	48	39	-	1	2	1	234
No comparecencia	1	-	238	241	4	153	195	2	5	84	70	993
Falta de pago de prima	9	1	284	139	19	368	197	-	2	3	-	1,022
Cumpliendo edad cobertura ¹	-	-	14	14	3	33	21	1	5	-	-	91
Prescripción	2	-	144	43	6	111	79	-	-	2	-	387
Otras exclusiones de la póliza	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Documentación incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	22	1	1,521	1,217	65	1,499	1,036	14	74	275	133	5,857

¹ Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNSS.

Cuadro 7.10.a

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de Julio de 2023

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	643	-	35	1	679
Crecer	62,025	2	3,597	2	65,626
JMMB-BDI	86	2	4	-	92
Popular	54,681	39	2,488	1	57,209
Reservas	50,654	3	2,072	4	52,733
Romana	5,379	4	289	-	5,672
Siembra	41,994	7	2,046	77	44,124
INABIMA	163	-	15	2	180
Total	215,625	57	10,546	87	226,315

Cuadro 7.10.b

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de Agosto de 2023

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	655	-	35	2	692
Crecer	62,503	2	3,601	2	66,108
JMMB-BDI	88	2	4	-	94
Popular	55,021	39	2,489	1	57,550
Reservas	51,008	3	2,072	4	53,087
Romana	5,430	4	289	-	5,723
Siembra	42,325	7	2,049	77	44,458
INABIMA	163	-	15	2	180
Total	217,193	57	10,554	88	227,892

Cuadro 7.10.c

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 30 de septiembre de 2023

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	665	-	36	2	703
Crecer	63,025	2	3,605	2	66,634
JMMB-BDI	88	2	4	-	94
Popular	55,417	39	2,490	1	57,947
Reservas	51,434	3	2,072	4	53,513
Romana	5,491	4	289	-	5,784
Siembra	42,675	7	2,050	78	44,810
INABIMA	163	-	15	2	180
Total	218,958	57	10,561	89	229,665

Cuadro 7.11

Montos devueltos por concepto de solicitudes aprobadas de afiliados de ingreso tardío (RD\$), según entidad

Al 30 de septiembre de 2023

Entidad	Montos devueltos
Atlántico	162,456,175.55
Crecer	9,655,914,098.84
JMMB-BDI	75,486,005.71
Popular	14,231,329,435.19
Reservas	11,462,811,388.07
Romana	987,979,773.56
Siembra	9,500,707,992.65
INABIMA	44,374,121.35
Total	46,121,058,990.92

Cuadro 7.12

Pensión promedio de retiro programado (RD\$)*, según entidad

Al 30 de septiembre de 2023

Entidad	Promedio total
Atlántico	-
Crecer	20,260.23
JMMB-BDI	22,817.64
Popular	42,460.53
Reservas	29,246.07
Romana	-
Siembra	22,963.59
INABIMA	-
Promedio Ponderado	37,558.49

*Incluye solamente montos de pensiones correspondientes a beneficiarios actuales.

8. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Cuadro 8.1

Balance general de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 30 de septiembre de 2023

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Activos								
Activo disponible	847,084	81,697,524	27,895,547	40,014,754	24,174,588	1,518,403	23,350,017	199,497,917
Cuentas por cobrar	13,975,951	188,843,711	8,684,037	298,677,926	171,703,107	7,383,542	192,863,496	882,131,770
Inversiones	-	352,088,061	232,957	2,242,769,164	4,059,808,610	294,423,188	1,359,337,179	8,308,659,159
Garantía de rentabilidad	139,131,222	2,211,815,604	86,832,131	3,608,185,433	2,467,966,250	89,334,163	1,978,414,359	10,581,679,162
Activos fijos	1,104,073	152,789,612	3,221,385	445,142,124	195,343,103	18,148,205	45,331,347	861,079,849
Otros activos	10,085,705	324,816,714	16,974,786	597,813,209	291,088,020	10,655,152	232,745,588	1,484,179,174
Total de Activos	165,144,035	3,312,051,226	143,840,844	7,232,602,610	7,210,083,678	421,462,652	3,832,041,985	22,317,227,031
Pasivos								
Pasivo corriente	45,146,929	976,741,483	38,556,038	1,317,533,966	457,793,164	16,566,282	459,690,626	3,312,028,488
Pasivo a largo plazo	10,073,734	-	-	6,320,791	-	-	13,641,211	30,035,736
Total de Pasivos	55,220,663	976,741,483	38,556,038	1,323,854,757	457,793,164	16,566,282	473,331,837	3,342,064,224
Patrimonio								
Capital en circulación	154,999,000	235,950,000	198,000,000	280,000,500	673,474,000	34,000,000	368,209,200	1,944,632,700
Aportes patrimoniales no capitalizados	5,000,000	-	-	-	-	-	-	5,000,000
Reservas patrimoniales	2,064,598	23,595,000	756,954	28,000,050	67,347,400	3,400,000	36,820,920	161,984,922
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(6,641,182)	1,306,728,422	(98,824,807)	4,356,845,646	5,147,553,749	325,471,278	2,183,975,526	13,215,108,632
Resultado del ejercicio	14,271,597	769,036,320	5,352,659	1,243,901,657	863,915,365	42,025,092	769,704,502	3,708,207,192
Total de Patrimonio	169,694,013	2,335,309,742	105,284,805	5,908,747,853	6,752,290,514	404,896,370	3,358,710,148	19,034,933,446
Pasivos + Patrimonio	165,144,035	3,312,051,226	143,840,844	7,232,602,610	7,210,083,678	421,462,652	3,832,041,985	22,317,227,031
Cuentas de orden (Debe)	13,926,118,851	220,889,401,652	8,350,435,094	317,452,709,851	247,423,513,312	8,657,104,889	197,768,628,115	1,014,467,911,764
Cuentas de orden (Haber)	(13,926,118,851)	(220,889,401,652)	(8,350,435,094)	(317,452,709,851)	(247,423,513,312)	(8,657,104,889)	(197,768,628,115)	(1,014,467,911,764)

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 8.2

Estado de resultados de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 30 de septiembre de 2023

Ingresos y gastos	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Ingresos								
Ingresos operacionales	97,642,656	1,659,195,028	58,079,025	2,368,775,012	1,378,227,127	67,236,792	1,473,462,377	7,102,618,017
Ingresos financieros	6,920,765	176,270,808	32,960,133	672,850,671	397,672,244	26,540,010	233,600,181	1,546,814,812
Ingresos extraordinarios	101,222	1,311,852	-	3,155,880	78,139,735	805,798	160,339,546	243,854,033
Total de ingresos	104,664,643	1,836,777,688	91,039,158	3,044,781,563	1,854,039,106	94,582,600	1,867,402,104	8,893,286,862
Gastos								
Gastos operacionales	65,979,140	511,953,566	64,097,656	1,019,169,665	545,370,503	17,537,718	545,457,492	2,769,565,740
Gastos generales	18,707,673	215,391,842	20,961,881	395,383,686	197,247,102	20,392,340	305,796,415	1,173,880,939
Gastos financieros	3,944,683	83,994,686	626,962	45,611,458	29,784,798	776,939	21,879,201	186,618,727
Gastos extraordinarios	39,521	5,040,062	-	48,346	-	-	-	5,127,929
Total de gastos	88,671,017	816,380,157	85,686,499	1,460,213,155	772,402,403	38,706,998	873,133,108	4,135,193,335
Resultado antes de impuestos sobre la renta	15,993,626	1,020,397,532	5,352,659	1,584,568,408	1,081,636,703	55,875,602	994,268,995	4,758,093,527
Impuestos sobre la renta	1,722,029	251,361,212	-	340,666,751	217,721,338	13,850,510	224,564,493	1,049,886,333
Resultado del ejercicio	14,271,597	769,036,320	5,352,659	1,243,901,657	863,915,365	42,025,092	769,704,502	3,708,207,194

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 8.3
Cálculo de capital mínimo AFP (RD\$) por entidad
 Al 30 de septiembre de 2023

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra
Total patrimonio contable	109,923,372	2,335,309,742	105,284,806	5,908,747,853	6,752,290,514	404,896,370	3,358,710,148
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de corto plazo	29,492	285,053	183,655	41,488,657	11,720,598	-	1,632,452
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas vinculadas a la AFP	-	-	-	25,401,078	590,310,197	-	237,093,684
Patrimonio neto	109,893,880	2,335,024,689	105,101,150	5,841,858,118	6,150,259,719	404,896,370	3,119,984,013
Capital mínimo exigido	(73,963,382)	(862,906,120)	(36,981,691)	(924,542,271)	(394,471,369)	(43,145,306)	(583,036,951)
Superavit (o déficit) de capital mínimo	35,930,498	1,472,118,569	68,119,459	4,917,315,847	5,755,788,350	361,751,064	2,536,947,061

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

9. INDICADORES

Cuadro 9.1.a

Individualización Mensual/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	1,293.21	1,285.89	1,327.23
Crecer	1,052.38	1,043.78	1,040.05
JMMB-BDI	3,063.64	3,055.23	3,059.05
Popular	1,388.60	1,375.91	1,382.73
Reservas	1,500.40	1,340.65	1,437.14
Romana	1,308.99	1,369.86	1,284.66
Siembra	1,276.58	1,264.62	1,261.44

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.1.b

Individualización Mensual/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	2,596.05	2,564.47	2,585.27
Crecer	2,752.67	2,748.45	2,754.46
JMMB-BDI	4,980.58	5,054.92	5,041.68
Popular	3,129.38	3,122.64	3,140.52
Reservas	3,235.37	2,988.62	3,102.98
Romana	2,565.64	2,799.20	2,660.26
Siembra	3,041.98	3,035.81	3,044.28

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.2.a

Gastos Operativos/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	100.49	94.13	85.58
Creceer	40.52	37.47	40.07
JMMB-BDI	438.33	487.96	441.89
Popular	73.53	81.45	91.48
Reservas	99.46	102.21	103.64
Romana	43.66	42.61	55.51
Siembra	62.61	62.63	62.72

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.2.b

Gastos Operativos/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	202.82	188.70	167.56
Creceer	108.55	101.04	108.67
JMMB-BDI	714.12	809.01	729.80
Popular	168.71	188.17	211.51
Reservas	221.18	234.93	230.70
Romana	90.63	92.23	121.74
Siembra	152.47	153.62	154.67

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.3.a

Ingresos por Comisión/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	147.16	147.35	139.71
Crecer	134.71	135.76	128.80
JMMB-BDI	494.65	494.47	471.44
Popular	183.47	185.33	174.06
Reservas	248.14	249.89	236.57
Romana	230.92	232.40	218.76
Siembra	163.32	170.36	161.36

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.3.b

Ingresos por Comisión/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre
Atlántico	297.02	295.41	273.56
Crecer	360.87	366.09	349.31
JMMB-BDI	805.88	819.81	778.60
Popular	420.96	428.17	402.44
Reservas	551.79	574.36	526.60
Romana	479.42	502.96	479.76
Siembra	397.73	417.89	397.92

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.4

Relación Cotizantes/Afiliados activos (%) por mes, según entidad

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio
Atlántico	49.81%	50.14%	51.34%	50.43%
Crecer	38.23%	37.98%	37.76%	37.99%
JMMB-BDI	61.51%	60.44%	60.68%	60.88%
Popular	44.37%	44.06%	44.03%	44.15%
Reservas	46.37%	44.86%	46.31%	45.85%
Romana	51.02%	48.94%	48.29%	49.42%
Siembra	41.97%	41.66%	41.44%	41.69%
Subtotal AFP	42.46%	42.01%	42.10%	42.19%
Banco Central	21.36%	21.20%	21.05%	21.20%
Banco de Reservas	52.60%	9.15%	52.16%	37.97%
INABIMA	82.87%	82.85%	83.15%	82.95%
Subtotal Reparto Individualizado	81.81%	81.05%	82.07%	81.64%
Ministerio de Hacienda	28.84%	28.64%	28.46%	28.65%
Total	43.68%	43.20%	43.34%	43.41%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.5

Participación porcentual de los cotizantes en el mercado potencial*

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Categoría	Julio	Agosto	Septiembre
Afiliados	100.00%	100.00%	100.00%
Cotizantes	71.72%	71.27%	71.60%

*El mercado potencial estimado fue de 2,938,343 cotizantes, según las estimaciones realizadas por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2023" del Banco Central.

10. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DGJP*

Cuadro 10.1

Cantidad de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Al término de cada mes

Sexo	Julio	Agosto	Septiembre
Mujer	27,393	27,470	27,657
Hombre	50,624	50,472	50,710
Total	78,017	77,942	78,367

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.2

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Sexo	Julio	Agosto	Septiembre
Mujer	325	219	212
Hombre	450	327	313
Total	775	546	525

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.3

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Sexo	Julio	Agosto	Septiembre
Mujer	12,694.89	12,708.77	12,701.35
Hombre	11,854.43	11,882.60	11,890.37
Promedio	12,206.9	12,214.0	12,217.9

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*Pensiones otorgadas mediante el Sistema de Reparto Estatal

Cuadro 10.4

Cantidad de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de Ley*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Julio	Agosto	Septiembre
Ley No. 1896 ¹	61,181	61,018	61,365
Ley No. 379 ²	21,863	21,910	21,990
Total	83,044	82,928	83,355

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.5

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Julio	Agosto	Septiembre
Ley No. 1896 ¹	527	316	400
Ley No. 379 ²	230	218	117
Total	757	534	517

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.6

Pensión promedio de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Julio	Agosto	Septiembre
Ley No. 1896 ¹	10,304.82	10,305.58	10,303.15
Ley No. 379 ²	17,268.48	17,334.40	17,363.09
Promedio ponderado	12,138.15	12,162.63	12,165.64

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.7

Cantidad de pensiones de vejez otorgadas por tipo de pensión, según sexo y mes¹

Trimestre Julio - Septiembre de 2023

Tipo de pensión	Julio			Agosto			Septiembre		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Pensión Civil	7,939	13,924	21,863	7,985	13,925	21,910	8,019	13,971	21,990
IDSS	20,151	41,030	61,181	20,181	40,837	61,018	20,333	41,032	61,365
Poder Ejecutivo	3	4	7	3	4	7	3	4	7
Pensión por sobrevivencia	1	-	1	1	-	1	1	-	1
Pensión Policía Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	28,094	54,958	83,052	28,170	54,766	82,936	28,356	55,007	83,363

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.8

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según tipo de pensión y mes

Trimestre Julio - Septiembre de 2023

Tipo de pensión	Julio	Agosto	Septiembre
Pensión Civil	17,268.48	17,334.40	17,363.09
IDSS	10,304.82	10,305.58	10,303.15
Poder Ejecutivo	19,430.45	19,430.45	19,430.45
Pensión por Sobrevivencia	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Pensión Policía Nacional	-	-	-
Promedio ponderado	11,792.56	11,810.80	11,823.92

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.9

Suspensión y exclusiones de pensiones y jubilaciones según motivo de suspensión o exclusión

Trimestre Julio - Septiembre de 2023

Motivo de declinación	Julio	Agosto	Septiembre
Exclusión por cruce con la junta ¹	-	877	-
Exclusión por incompatibilidad ²	1	2	-
Exclusión por notificación fallecido ³	123	159	132
Exclusión por optar otra pensión	2	28	18
Exclusión por presunción fallecido	97	146	67
Exclusión por vigencia expirada ⁴	6	2	1
Exclusiones masivas	-	-	-
Suspensión para contacto personal ⁵	113	58	24
Suspensión por falta cédula o documento vital	-	-	-
Suspensión por laborar nuevamente en el Estado	9	15	3
Suspensión por rechazo banco-SIGEF ⁶	19	22	2
Total	370	1,309	247

¹ Es cuando se realiza un cruce entre la base de datos de las pensiones y el padrón de fallecidos y cédulas canceladas por la JCE.² Esto es cuando excluyen pensiones que no es compatible con otra, por ejemplo una pensión civil y una pensión especial (Poder Ejecutivo).³ Por la notificación de posibles fallecimientos realizadas por instituciones gubernamentales afines o vinculadas a la DGJP.⁴ Corresponden al término del tiempo de vigencia de una sobrevivencia temporal.⁵ Se suspenden las transferencias bancarias y se emite un cheque que el beneficiario debe retirar personalmente.⁶ Suspensión aplicada por rechazo del Banco de Reservas al momento de realizar la transferencia del pago de la pensión, el rechazo puede tener diferentes motivos.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.10

Cantidad de pensiones por sobrevivencia otorgadas según categoría y mes

Trimestre Julio - Septiembre de 2023

Categoría	Julio	Agosto	Septiembre
Pensión por sobrevivencia conyuge	155	107	131
Pensión por sobrevivencia concubino/a	28	16	13
Pensión por sobrevivencia menor	2	3	-
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	-	-	-
Pensión por sobrevivencia padre/madre	-	-	-
Total	185	126	144

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.11

Monto total otorgado en pensiones por sobrevivencia por mes, según categoría (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre de 2023

Categoría	Julio	Agosto	Septiembre
Pensión por sobrevivencia conyuge	2,340,588.89	1,651,451.76	2,303,012.23
Pensión por sobrevivencia concubino/a	334,250.00	232,589.88	133,200.00
Pensión por sobrevivencia menor	22,600.00	25,998.72	-
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	-	-	-
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	-	-	-
Total	2,697,438.89	1,910,040.36	2,436,212.23

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.12

Pensión promedio por sobrevivencia por mes (RD\$)

Trimestre Julio - Septiembre de 2023

Promedio mensual (RD\$)	Julio	Agosto	Septiembre
	14,580.75	15,159.05	16,918.14

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

11. POLICÍA NACIONAL*

Cuadro 11.1

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión¹

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Motivo de pensión	Julio	Agosto	Septiembre
Antigüedad	16,188	16,147	16,091
Discapacidad	2,074	2,068	2,062
Pension Por Discapacidad	73	72	72
Pension Por Edad	422	420	420
Pension Forzosa	57	57	57
No Definido	50	49	49
Otro	226	277	339
Pensión Por Supervivencia	4,965	4,941	4,938
Supervivencia Estudiante	230	229	228
Supervivencia Menor	203	203	201
Supervivencia Padre/Madre	40	40	40
Retiro Por Tiempo De Servicio	525	524	523
Pension Voluntaria	2	2	2
Pensión Por Supervivencia Conyugue	-	-	-
Transferencia Por Instrumento Legal	-	-	-
Total	25,055	25,029	25,022

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

¹ Pensiones otorgadas bajo la Ley 590-16 sobre las pensiones a los miembros de la Policía Nacional.

Cuadro 11.2

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por sexo y mes

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Sexo	Julio	Agosto	Septiembre
Mujer	7,077	7,077	7,110
Hombre	17,884	17,840	17,781
Total	24,961	24,917	24,891

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) -
Ministerio de Hacienda.

Cuadro 11.3

Monto de pensión promedio de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión

Trimestre Julio - Septiembre 2023

Motivo de Pensión	Julio	Agosto	Septiembre
Antigüedad	31,325.85	31,912.79	32,535.69
Discapacidad	15,848.46	15,946.47	16,270.59
Pension Por Edad	36,031.29	36,134.77	36,134.77
Pension Forzosa	21,954.34	21,954.34	21,954.34
No definido	13,582.98	13,582.98	13,651.88
Otro	15,435.57	15,724.46	15,491.96
Pensión por Supervivencia	13,892.34	13,891.81	13,870.94
Supervivencia Estudiante	13,322.13	13,331.27	13,276.78
Supervivencia Menor	12,181.82	12,263.59	12,297.74
Supervivencia Padre/Madre	11,760.66	11,760.66	11,760.66
Retiro Por Tiempo de Servicio	35,868.39	35,797.07	35,789.99
Pension Voluntaria	30,100.21	30,100.21	30,100.21
Pensión por Supervivencia Conyugue	-	-	-
Transferencia por Instrumento Legal	-	-	-
Promedio total	21,163.94	21,132.49	21,085.10

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda



OTRAS INFORMACIONES

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE LAS AFP

Estructura de comisiones de las AFP (en porcentajes)

Al 30 de septiembre de 2023

AFP	Comisión Anual sobre Saldo Administrado*
Atlántico	1.05
JMMB-BDI	1.05
Popular	1.05
Reservas	1.05
Romana	1.05
Crecer	1.05
Siembra	1.05
Fondo de Solidaridad Social	0.10
Fondo reparto BCRD	0.70

*En Mayo 2020 se realizó un cambio de esquema de comisión, según lo estipulado en la Ley 13-20.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE OPERAN EL SEGURO DE DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA

Compañías de seguro que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia

Al 30 de septiembre de 2023

AFP	Compañía aseguradora
Atlántico	General de Seguros
Crecer	Seguros Crecer
JMMB-BDI	Humano Seguros
Popular	Seguros Universal
Reservas	Seguros Reservas
Romana	Seguros Universal
Siembra	MAPFRE BHD Seguros
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	Seguros Reservas
Plan Sustitutivo - Banco Central	Seguros Reservas
INABIMA	General de Seguros
Ministerio de Hacienda y Policía Nacional	Autoseguro-DGJP

NÓMINA DE ACCIONISTAS Y CAPITAL PAGADO A LAS AFP

Nómina de accionistas y capital pagado de las AFP

Al 30 de septiembre de 2023

AFP	Capital Pagado (RD\$)	%	Accionistas
Atlántico	154,999,000.00	99.9999 0.0001	Castillo Holding Company, S.A. Jorge Alfonso Hernández
Crecer	235,950,000.00	99.9737 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053	Centro Financiero Crecer, S.A. Roberto Bonetti Pedro E. Castillo L. José M. Diez Trident Investment & Trading Company, S. A. Rafael de Jesús Perelló
JMMB BDI	191,601,000.00	48.3800 17.0800 17.0800 5.2200 4.7400 2.5000 5.0000	JMMB Holding Company Inversiones BDI, S.A.S Inversiones Brescia, S.R.L. Inversiones López de Haro, S.A.S América Corp. S.R.L. Roberto Jiménez Collie Ceretto, S.R.L.
Popular	280,000,500.00	99.9995 0.0005	Grupo Popular, S.A Otros
Reservas	673,465,000.00	98.4992 1.5000 0.0004 0.0004	Tenedora Banreservas, S.A. Comisión Aeroportuaria Banco Agrícola de la República Dominicana Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)
Romana	34,000,000.00	93.6824 3.1588 0.7897 0.7897 0.7897	Central Romana Corporation, Ltd Costasur Dominicana, S.A. Marina Chavón, S.A. Airport Management Services, Ltd Operadora Zona Franca Romana, S.A. Zona Franca Romana, S.A.
Siembra	368,209,200.00	99.9999 0.0001	Centro Financiero BHD LEON, S.A. Otros

COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)

Comisiones médicas nacional y regionales (CMNR)

Designadas al 30 de septiembre de 2023

Comisión	Jurisdicción	Médicos Integrantes
Comisión Médica Nacional	Apelaciones a las decisiones de las comisiones médicas regionales	Adalgisa Olivier Bruno Calderón Máxima Méndez
Región 0	Santo Domingo Distrito Nacional Monte Plata	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez Violeta Luna Franklin Milián Capellán Rafaelina Concepción Yocasta Fernández
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa Barahona Bahoruco Pedernales Independencia San Juan de la Maguana Elías Piña	Raquel Margarita Barranco Rita E. Ogando Santos Ángel Mateo Yris Estela Almánzar Betances Raquel Margarita Barranco (asistencia) Luz Celeste Pérez Labourt
Región II	Santiago La Vega Espaillat Puerto Plata Valverde Santiago Rodríguez Dajabón Montecristi Duarte Hermanas Mirabal Samaná María Trinidad Sánchez Sánchez Ramírez Monseñor Nouel	José de Jesús Fernández Carmen Rosa Peralta Marcel Baco Alejandra Anido
Región V	Hato Mayor El Seibo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Raquel Barranco Yocasta Fernández José de Jesús Fernández
Dirección General Enc. Administrativa Enc. Calidad Médica		Dr. Luis A. Rodríguez Reyes Giselle Cabrera Almánzar Dra. Yessi Orozco



NORMATIVA
PREVISIONAL



NORMATIVA PREVISIONAL

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Al 30 de septiembre de 2023

No.	Detalles	Fecha de publicación
473-23	Que aprueba las modalidades de Rentas Vitalicias sometidas por Seguros APS, S.A. para ser ofrecidas a los afiliados del Sistema de Capitalización Individual	24/08/2023
474-23	Que aprueba las modalidades de Rentas Vitalicias sometidas por Mapfre BHD Seguros para ser ofrecidas a los Afiliados del Sistema de Capitalización Individual.	29/08/2023

Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI)

Al 30 de septiembre de 2023

No.	Detalles	Fecha de publicación
235	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	04/07/2023
236	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	04/07/2023
237	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	31/07/2023
238	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	31/07/2023
239	Sobre Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones. Sustituye la Resolución Núm. 231.	31/07/2023



GLOSARIO

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo con las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación al Régimen Contributivo. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP, ARS o la ARL y la persona que se afilia, a través del registro de la recepción del primer aporte correspondiente, con los efectos establecidos en la Ley.

Afiliado al SDSS. persona que ha sido objeto del proceso de afiliación al SDSS en cualquiera de los regímenes de financiamiento existentes /o que haya pertenecido a algunos de los planes de pensiones o salud anteriores a la Ley 87-01 y que se encuentre debidamente registrado en TSS (SUIR).

Afiliación al SVDS. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, UNIPAGO, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y

la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas, el registro de una afiliación se realiza una vez que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene al trabajador. Para los trabajadores que han sido afiliados automáticamente por la EPBD, la fecha de referencia es la fecha en que ocurre la afiliación automática. Para los trabajadores que se han traspasado hacia una AFP se considera la fecha del traspaso.

Aportes obligatorios. Es la porción de la recaudación individualizada que tiene como destino el rubro cuentas personales, tomando como referencia al proceso de individualización de la recaudación previsional. Consiste en el porcentaje del salario cotizante que la Ley 87-01 exige para el aporte capitalizable.

Aportes voluntarios. Consiste en el monto que los trabajadores optan por aportar a su cuenta de capitalización individual. Los aportes voluntarios se clasifican en: (i) ordinarios, cuando se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina; (ii) extraordinarios, cuando se efectúan esporádicamente a través de las entidades recaudadoras del sistema.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o que, permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportada a la EPBD para su registro y además se encuentra registrada en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social.

Afiliado activo. afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecido.

Afiliado de ingreso tardío. Se considera como afiliado de ingreso tardío aquel que cuenta con cuarenta y cinco (45) años o más al momento en que el empleador realiza el primer pago a la Tesorería de la Seguridad Social por concepto de aportes previsionales del trabajador.

Beneficiario. Son aquellas personas que tienen derecho a los beneficios de una pensión por sobrevivencia en caso de fallecimiento del afiliado.

Banco concentrador. Es la entidad que sirve para concentrar los depósitos recaudados a través de los bancos recaudadores.

Bancos recaudadores. Entidades financieras autorizadas por la Tesorería para participar en el proceso de recaudación de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Bono de reconocimiento. Es el instrumento utilizado para reconocer los años cotizados en sistemas previsionales anteriores a la Ley núm. 87-01 y deberá ser otorgado a los trabajadores que optaron por trasladarse al actual Sistema Dominicano de Pensiones.

Clasificación de riesgo. Es una opinión sobre el nivel de riesgo que tiene un emisor de deuda (empresa, banco o gobierno) o su emisión de deuda en particular. Los Fondos de Pensiones podrán invertir en instrumentos financieros de deuda que tengan una calificación de riesgo de categoría BBB o superior, para instrumentos financieros de deuda de mediano y largo

plazo y C-3 o superior para instrumentos financieros de deuda a corto plazo.

Cantidad de aportes. Es la sumatoria de la cantidad de veces que se reciben cotizaciones correspondientes a cada cotizante en el período bajo evaluación. Períodos de pagados en atrasos constituyen registros de cantidad de aportes distintos. Igualmente, los aportes de empleos adicionales del cotizante se registran de manera independiente. La fecha de referencia para la presentación de la cantidad de aportes es la fecha de individualización.

Cartera de inversión. Portafolio de instrumentos financieros de renta fija y/o variable en los que se encuentran invertidos los fondos de pensiones administrados por las AFP, de conformidad con lo establecido en la Ley 87-01 y sus modificaciones, las resoluciones emitidas por la SIPEN y por la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión, respectivamente, así como también de acuerdo con lo determinado en la política de inversión de la AFP.

Categoría AAA. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA. Se refiere aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma

significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB. Son aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 1 (C-1). Se refiere a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 2 (C-2). Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 3 (C-3). Son aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Comisión anual sobre saldo. Comisión aplicada al saldo administrado con porcentajes máximos por año determinados en el artículo no. 8 de la Ley 13-20.

Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión. Esta comisión tiene por objeto determinar los instrumentos financieros, que, de acuerdo con su grado de riesgo, califiquen para hacer adquiridos por los Fondos de Pensiones, en cuanto la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Contrato de afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizante. Trabajador cuyas cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones han sido realizadas en el período bajo evaluación. Para el registro de los cotizantes se toma como referencia la fecha de individualización de la recaudación.

Cuenta de capitalización individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley núm. 87-01, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones

de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de medida en la cual se expresa el patrimonio de todos los trabajadores afiliados al fondo de pensiones.

Día calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

Dispersión. Corresponde a la proporción de la recaudación que ya ha sido individualizada por la EPBD y depositada por la TSS en las cuentas destino certificadas por la SIPEN correspondientes a los Fondos de Pensiones, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, Fondo de Solidaridad Social, operación SIPEN en el día denominado T+2.

Emisión. Acto de poner en circulación títulos o valores en el mercado, con objeto de adquirir recursos financieros para solventar la actividad de una institución.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a

que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley 87-01 y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Art. 95 de la referida Ley, en un patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia previsional. Es el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado a una AFP que muere sin dejar beneficiarios de pensión de sobrevivencia, conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley.

Individualización. Corresponde a la proporción de la recaudación acreditada en la cuenta concentradora de la TSS, en el banco concentrador, que ya ha sido verificada, conciliada y validada por las AFP a la EPBD, en los diferentes rubros de recaudación (Aportes obligatorios, aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, fondo de solidaridad social, otras recaudaciones, intereses, recargos, operación DIDA, operación TSS y operación SIPEN), para cada cotizante, en el día denominado T+1.

Jubilación. Retiro de la actividad laboral por haber cumplido la edad exigida por la ley o por discapacidad permanente.

Número de Seguridad Social (NSS). Es el número de identificación para el afiliado, compuesto por ocho (8) dígitos consecutivos más un dígito verificador, y es deber del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) otorgar el mismo a todos los ciudadanos inscritos en el SDSS, a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Patrimonio. Corresponde al valor del activo neto del fondo de pensiones, lo que corresponde al total de activos menos el total de pasivos.

Planes de pensiones existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Pensión. Es la prestación pecuniaria que otorga el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) a sus afiliados y a sus beneficiarios cuando corresponda. Las pensiones serán otorgadas por vejez, discapacidad total o parcial, sobrevivencia y cesantía por edad avanzada.

Pensión Mínima del Régimen Contributivo. Equivale al cien por ciento (100 %) del salario mínimo nacional más bajo. La pensión mínima sólo es aplicable para los pensionados por vejez y no es extensiva a los casos de discapacidad y sobrevivencia. En el caso del sistema de reparto estatal la pensión mínima equivale al cien por ciento (100%) del salario mínimo público.

Período de factura. Combinación del año y mes al que corresponde la factura del empleador.

Promotores. Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Corresponde a las cotizaciones y contribuciones de los

trabajadores y empleadores pagadas por las empresas a la Tesorería de la Seguridad Social a través de bancos recaudadores, en el día denominado T.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensionarse con una compañía de seguros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Rentabilidad nominal. Es el cambio porcentual experimentado por el valor cuota de un fondo de pensiones en un período determinado, lo que representa la ganancia que obtienen las inversiones de los fondos de pensiones. Para los fines de las estadísticas publicadas en este boletín, se refiere a la rentabilidad nominal que obtienen los fondos de pensiones en los últimos 12 meses.

Resoluciones. Normativas e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro programado. Modalidad de pensión que el afiliado contrata con una AFP al momento de pensionarse, con cargo al saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual, recibiendo una pensión mensual en función de la evolución del saldo.

Salario cotizable. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a

partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacionales. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo.

Salario Mínimo Cotizable. Es el que resulta del promedio simple de los tres salarios mínimos legales del sector privado no sectorizado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo y autorizado por el Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS.

Salario Mínimo Nacional. Es el salario que se utiliza para el cálculo del monto de pensión en el Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo; el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo. En el caso del Sistema de Reparto Estatal, el salario mínimo nacional será igual al salario mínimo establecido en el Gobierno

Salario cotizable promedio. Es aquel que resulta de promediar las estimaciones de salario cotizable realizadas en base a la contribución obligatoria de los

cotizantes. Para fines de la estimación del salario cotizable, se toma el monto de la comisión de la AFP y se multiplica por 200. En caso de que el afiliado aparezca registrado en dos o más nóminas, se considerará el mayor salario.

SUIR. Sistema único de información y proceso de recaudo, distribución y pago.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley núm. 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social. Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Traslado del registro de un afiliado de una AFP o plan sustitutivo a otra AFP, así como de la administración de su cuenta individual desde una AFP o Plan Sustitutivo a otra entidad. Para referencia se toma la fecha de efectividad del traspaso.

Valor cuota. Es el índice que representa el valor en moneda local de cada cuota del fondo de pensiones.

GLOSARIO ECONÓMICO

Fuerza de Trabajo: suma del total de personas ocupadas y desocupadas de un país o de un grupo concreto de trabajadores.

Inflación: variación en el nivel de precios en una economía, medido a través del índice de precios al consumidor (IPC).

Inflación Subyacente: variación en el nivel de precios en una economía, excluyendo los artículos relacionados los componentes de Energía, y Alimentos y Bebidas.

Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE): índice que mide la evolución de la producción económica real de un país.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): medición del costo de vida del residente promedio de una economía, conocido también como la canasta básica del consumidor.

Producto Interno Bruto (PIB): indicador que representa el valor monetario de la

producción económica de un país durante un periodo de tiempo determinado, por lo general un trimestre o un año.

Tasa de Desocupación: índice resultante de dividir el número total de personas desocupadas (de un país o de un grupo concreto de trabajadores) por la fuerza de trabajo correspondiente.

Tasa de Interés de Corto Plazo: rendimiento que paga un instrumento financiero en un periodo de tiempo no extenso, por lo general menor a un año.

Tasa de Interés de Largo Plazo: rendimiento que paga un instrumento financiero en un periodo de tiempo extenso, por lo general mayor a 5 o 10 años.

Tasa de Política Monetaria: tasa de interés que utiliza la autoridad monetaria (Banco Central) de un país, como tasa de referencia para los mercados financieros.

Tipo de Cambio Nominal: precio relativo de una moneda respecto a otra.



809-688-0018 / 829-688-0018

info@sipen.gob.do

www.sipen.gob.do

www.educacionprevisional.gob.do



@SipenRD